

Autor invitado

OBSERVANDO LAS DIFERENTES CALIDADES DE LA DEMOCRACIA*

Observing the different qualities of democracy

Leonardo Morlino

Resumen

La calidad de una democracia puede ser evaluada observando sus diversas dimensiones. En este artículo se argumenta que las dimensiones más importantes tales como Estado de Derecho, Rendición de Cuentas Electoral, Rendición de Cuentas Interinstitucional, la Participación ciudadana y la Competencia entre partidos están estrechamente interrelacionadas. El punto de partida para analizar los vínculos entre estas nociones es precisamente la rendición de cuentas en sus dos dimensiones. A través de un análisis empírico en ocho países de Europa del Este se trata de identificar los principales factores que explican la efectiva implementación de las diferentes dimensiones. Se observa que las variaciones entre regímenes residen principalmente en la mayor o menor presencia de cada dimensión, con una obvia y amplia posibilidad de diferentes combinaciones, a partir de lo cual se pueden identificar diversos regímenes híbridos.

Palabras clave: democracia, calidad, rendición de cuentas, regímenes híbridos.

Abstract

Quality of democracy can be evaluated by observing the performance of its different dimensions. In this paper I argue that most important dimension such as rule of law, electoral accountability, inter-institutional accountability, citizen participation and a competitive party system are closely interrelated. The starting point to analyze the relation among these concepts and its impact to democratic quality is the dimension of accountability in its two versions. The empirical analysis developed in eight Eastern European countries shows which factors explain the effective implementation of the different dimensions. Variation among regime type are due to the higher or lower presence of each dimension, with wide possibilities for different combinations, and this helps us to identify different types of hybrid regimes.

Key words: democracy, quality, accountability, hybrid regimes.

Un análisis de la buena democracia debería empezar con la definición de la noción de “calidad”. Si vamos a considerar la literatura en diferentes ámbitos, surgen con claridad tres posibles connotaciones: 1) la calidad se define por los aspectos procedimentales estableci-

Fecha de recepción: 3 de septiembre de 2011.

Fecha de aceptación: 9 de febrero de 2012.

* Este artículo es parte del libro *Changes for democracy. Actors, structures, processes* de Leonardo Morlino publicado por la Oxford University Press en 2011. Traducción de Azul Aguiar.

dos cuidadosamente para cada producto; es decir, es importante seguir procedimientos de fabricación precisos y controlados en tiempo y forma; 2) la calidad consiste en contar con un producto que tenga ciertas características de elaboración, que esté hecho de ciertos materiales, que tenga formas y funcionamiento adecuados, junto con otros aspectos detalladamente definidos: es decir, se pone atención en el contenido; 3) la calidad del producto o del servicio deriva indirectamente de la satisfacción expresada por el cliente, por la demanda del mismo en más de una ocasión, independientemente de la forma en que fue elaborado o de sus contenidos actuales; este significado de calidad se basa simplemente en el resultado.

Las tres diferentes nociones de calidad se formulan por lo tanto en relación con los procedimientos, el contenido y el resultado. Cada una tiene diferentes implicaciones para la investigación empírica. Aun con todos los ajustes exigidos por la complejidad del “objeto” bajo análisis —la democracia— sigue siendo necesario considerar estos conceptos mínimos de calidad mientras construimos definiciones y modelos de calidad de la democracia.

Sobre la base de las nociones prevalecientes de calidad, se sugiere considerar una *buen democracia o bien una democracia de calidad como aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente realiza la libertad y la igualdad de los ciudadanos*. Una buena democracia es en primer lugar un régimen ampliamente legitimado y, por tanto, estable, que satisface completamente a los ciudadanos (*calidad con respecto al resultado*): sólo para un complejo de instituciones que goza del pleno apoyo de la sociedad civil es posible hipotizar un avance ulterior en la realización de valores propios del régimen. Si, por el contrario, las instituciones no son confiables, entonces se consumirá mucho esfuerzo, energías y objetivos en la necesidad de la consolidación o el mantenimiento y una vez superado el umbral mínimo, se vuelve un resultado apreciable. Segundo, los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que forman parte de este tipo de democracia gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos (*calidad con respecto al contenido*). Tercero, los ciudadanos de una buena democracia tienen el poder de controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores con pleno respeto a las normas vigentes, el así llamado *rule of law* o Estado de Derecho; deben ser capaces de vigilar su aplicación eficiente, así como evaluar la eficacia decisional y la responsabilidad política con respecto a las elecciones tomadas por el personal electo también en relación con las demandas expresadas por la sociedad civil (*calidad con respecto al procedimiento*). Obviamente, nos podemos encontrar con diversos grados de calidad y no sólo con formas diversas. En ambos casos sólo la investigación empírica permite indicar formas y grados prevalecientes.

Sobre la base de tal definición, una buena democracia tiene al menos ocho dimensiones de variación, que deben colocarse en el centro del análisis empírico. Las primeras cinco son dimensiones procedimentales, por cuanto se atienen principalmente a las reglas y sólo indirectamente a los contenidos. Estas son: 1) *rule of law*, o Estado de Derecho; 2) *accountability electoral*, o rendición de cuentas electoral; 3) *accountability institutional*, o rendición de cuentas entre instituciones o interinstitucional (por ejemplo entre gobierno y parlamento, jefe de estado y/o tribunal supremo); 4) competencia entre partidos y de otra naturaleza; 5)

participación de diferentes actores, ciudadanos incluidos. Las dos dimensiones *sustantivas* son: 6) respeto pleno de los derechos que pueden ampliarse en la realización de las diversas libertades; y 7) progresiva ampliación de una mayor igualdad política, social y económica. La última dimensión concierne al resultado y tiene que ver con: 8) *responsiveness*, o responsividad, es decir, la satisfacción de los ciudadanos y la sociedad civil en general derivada de la capacidad de respuesta del gobierno y sus instituciones. Sin detenerse más en definiciones y análisis conceptual vamos ahora a considerar las relaciones entre las calidades y los aspectos empíricos.

RENDICIONES DE CUENTAS Y SUS CONEXIONES

Las condiciones contextuales que favorecen la responsividad son similares a aquellas que sustentan la Rendición de Cuentas Electoral. Ellas incluyen una sociedad civil bien establecida, independiente, informada y comprometida en concurrencia con la presencia de estructuras intermedias fuertes y activas. La sociedad civil y las organizaciones intermedias son cruciales para explicar al menos una faceta de la responsividad: la percepción de necesidades. La otra faceta, las decisiones del gobierno, o bien la respuesta que el gobierno da a sus electores. La potencialidad para este tipo de responsividad es posible únicamente en las democracias y en las sociedades más ricas y desarrolladas. Así, como bien lo reconoce la abundante literatura al respecto, los factores económicos juegan un papel importante en la capacidad de los gobiernos para responder a las necesidades de sus ciudadanos y de la población en general. Estas condiciones, es decir, la estructuración y autonomía de la sociedad civil, las estructuras intermedias moderadamente organizadas, las decisiones del gobierno y los factores económicos son muy importantes dado que incrementan la participación efectiva y hacen la competencia más abierta tanto del lado de la demanda (*input*) como el de el resultado (*output*).

De las definiciones empíricas de cada dimensión se puede deducir la relación recíproca que existe entre ellas. Mientras que los diferentes elementos del Estado de derecho facilitan las demandas de rendición de cuentas, tanto de ciudadanos como de otras entidades, la presencia de una genuina rendición de cuentas interinstitucional puede generar mejoras en el sistema legal y en el respeto de las leyes. El Estado de derecho es también una premisa esencial para las demás calidades. Del mismo modo puede proveer garantías efectivas para hacer posible y abierta la participación y competencia de ciudadanos y grupos. La participación y la competencia pueden mejorar tanto la rendición de cuentas interinstitucional y la electoral, esto es, fortalecer la posibilidad de monitorear las élites políticas mediante las elecciones así como a través de los pesos y contrapesos constitucionales. Asimismo, pueden incrementar la responsividad mediante el bien conocido mecanismo de “reacciones anticipadas” que orilla a las autoridades electas a ser relativamente más receptivas a las necesidades manifiestas de los ciudadanos y grupos. Además, entre mayor sea la efectividad de la rendición de cuentas electoral, mayor será el crecimiento de la percepción de eficacia política entre los ciudadanos —quienes entonces estarán más dispuestos a participar—,

y mayor el grado de competencia en el sistema de partidos. Las acciones de estas cinco dimensiones componen una suerte de pentágono que da sentido al circuito entero de calidades democráticas, dado que la libertad y la igualdad en distintos modos nos dan el contenido expresado por los procedimientos, esto es, el contenido de las políticas públicas decididas e implementadas en diferentes momentos y mediante procedimientos distintos, por lo que debería resultar algún grado o tipo de responsividad. La Figura 1.1 ilustra las relaciones entre estas calidades.

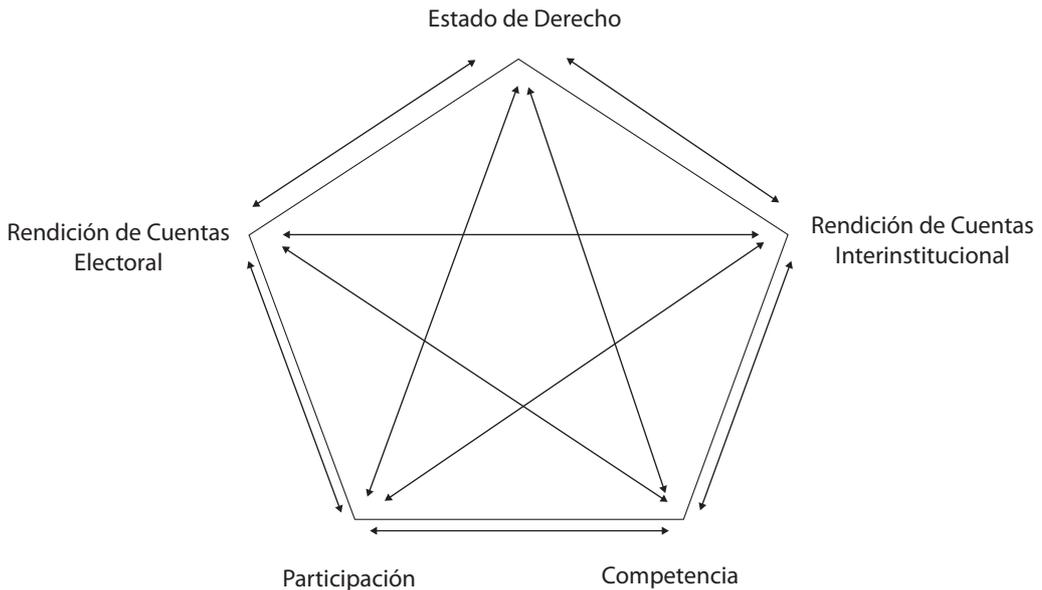


Figura 1.1

Sin embargo, a pesar de lo inspirador que resultan todos los argumentos anteriores, así como el pentágono que los resume, definitivamente necesitamos explorar empíricamente esas diferentes calidades y ser más precisos respecto a la relación que existe entre ellas. Por tanto, en esta sección se elaborará un intento para desarrollar vínculos más precisos entre las calidades procedimentales y, en la próxima, se vincularán los procedimientos, los contenidos y los resultados. En la última sección se regresará a una evaluación global de los casos empíricos y todas las dimensiones examinadas con el objetivo de captar, si existieran, algunos de los mecanismos principales que mantienen unidas las diferentes calidades.

Para analizar esos vínculos aquí es necesario un punto de partida. Cuál debería ser éste es hasta cierto punto evidente si reconocemos y reiteramos simplemente que todas las democracias contemporáneas son representativas y, consecuentemente, la rendición de cuentas, o mejor, las dos rendiciones de cuentas son el mecanismo clave que hacen la meta de la soberanía popular algo más que una simple ilusión. Además la decisión de comenzar analizando la rendición de cuentas interinstitucional y no la rendición de cuentas electoral se deriva de la hipótesis, menos común y potencialmente más interesante, que observa al

núcleo del efectivo funcionamiento de las instituciones y los controles mutuos existentes en cada democracia en lugar de escudriñar la rendición de cuentas electoral y ver los vínculos con las otras calidades.

Entonces, primero, se pueden retomar los resultados empíricos obtenidos en el proyecto de investigación dirigido en conjunto con Wojciech Sardusky (*véase* Morlino y Sardusky, 2010). Este trabajo se enfocó en un tipo específico de Rendición de Cuentas Interinstitucional, que podemos denominar Rendición de Cuentas Constitucional, en un conjunto de países Euroasiáticos como Polonia, Hungría, Bulgaria, Rumania, Serbia, Albania, Ucrania y Armenia.¹ Los aspectos de la calidad que exploramos a profundidad en esos países fueron: 1) relaciones Ejecutivo-Legislativo; 2) justicia constitucional; 3) *ombudsman* y otras autoridades independientes; 4) descentralización y regionalismo. Entonces, la diferencia entre Rendición de Cuentas Constitucional y Rendición de Cuentas Interinstitucional es que en la última incluimos el papel de los medios (ver anexo). La Figura 1.2 sintetiza los resultados principales del análisis empírico con las evaluaciones respectivas.

De los países examinados, una vez que están juntas las cuatro sub-dimensiones, Polonia es el caso donde existe una Rendición de Cuentas Interinstitucional relativamente más efectiva. En Hungría, Rumania y Bulgaria existe una implementación más limitada de rendición de cuentas, la cual es restringida por la fragilidad del poder del Ejecutivo, la descentralización limitada o falsa, así como el pobre desempeño de todos los *Ombudsmen* y es contrabalanceado únicamente con el papel efectivo de la Cortes Constitucionales. Sin embargo, dentro de estos tres países existen algunas diferencias. Por ejemplo, la Corte Constitucional de Hungría y su Ombudsman son generalmente más fuertes que sus contrapartes búlgaras. Albania parece seguir un patrón similar en un contexto más inestable y sin consolidación institucional, pero con un Ombudsman más fuerte que sobresale como una peculiaridad en este caso. En Serbia, mucho más que en Rumania, el poder de los líderes gobernantes manipula y socava ampliamente las oportunidades de rendición de cuentas en cada dimensión. El patrón armenio es similar al serbio, pero debe ser visto como un caso más extremo de hegemonía del líder y carencia de una rendición de cuentas efectiva. Por otro lado, en Ucrania las incertidumbres, las ambigüedades legales (como muestra la existencia de ‘dos poderes ejecutivos’), pero también las divisiones y conflictos profundos hacen

1 En particular, estábamos interesados en qué tan efectivamente han sido implementados los diseños constitucionales de estos países para alcanzar una rendición de cuentas interinstitucional y hasta qué punto esto fue un resultado de la acción de Unión Europea y/o del mismo hecho de acceso, esto es de convertirse en miembro o ser un vecino de la Unión Europea. En este asunto, es conveniente recordar que la acción de la Unión Europea puede ser vista desde dos perspectivas opuestas: por un lado, impulsando que líderes domésticos desarrollen mecanismos de rendición de cuentas interinstitucional y dándoles la oportunidad de explotar el argumento de su relación con la Unión Europea para que hagan respetar las reglas de rendición de cuentas interinstitucional frente a otros actores domésticos de la oposición; y por el otro lado, como una oportunidad de esos líderes domésticos para usar la Unión Europea para evitar la rendición de cuentas interinstitucional, esto es, como un instrumento para subvertir la rendición de cuentas y el diseño constitucional (véase Morlino y Sadrusky, 2010). No incluyo esta parte de la investigación aquí, sólo me centro en la rendición de cuentas constitucional y sus conexiones.

FIGURA 1.2 EVALUACIONES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTITUCIONAL EN EUROPA DEL ESTE

<i>País</i>	<i>Evaluación cualitativa</i>	<i>Puntaje</i>
Polonia	-Relaciones ejecutivo-legislativo: semipresidencial; papel relativamente dominante del ejecutivo; fuerte personalización del poder. -Justicia constitucional: Corte moderadamente autónoma de presiones políticas -Descentralización: Diferentes niveles locales (áreas metropolitanas incluidas), elecciones locales; elección dire Figura 1.1 cta del presidente municipal; ingresos de los impuestos transferidos a las unidades locales; instituciones y mecanismos para implementar formas de rendición de cuentas mutua. -Ombudsman: papel fuerte e independiente; se centra en resolver quejas individuales.	+++++
Hungría	-Relaciones ejecutivo-legislativo: parlamentarismo; papel dominante del ejecutivo; personalización del poder. -Justicia constitucional: no tiene un papel activo; una corte autónoma más neutral -Descentralización: unidades descentralizadas, pero existe control central efectivo. -Ombudsman: estatus débil dada la fragmentación de los despachos; se concentra en quejar individuales.	+++
Rumania	-Relaciones ejecutivo-legislativo: sistema semi-presidencial; papel dominante del ejecutivo; fuerte personalización del poder. -Justicia constitucional: corte relativamente fuerte y autónoma. -Descentralización: unidades descentralizadas, pero existe control central efectivo. -Ombudsman: papel débil de nueva institución	+++
Bulgaria	-Relaciones ejecutivo-legislativo: intentos de un “parlamentarismo racionalizado”; papel dominante del ejecutivo; personalización del poder. -Justicia constitucional: corte parcialmente autónoma. -Descentralización: los líderes que actualmente controlan el partido central se oponen a la descentralización -Ombudsman: papel débil de nueva institución	+++
Serbia	-Relaciones ejecutivo-legislativo: sistema semi-presidencial; papel dominante del ejecutivo; fuerte personalización del poder. -Justicia constitucional: corte moderadamente autónoma; efectividad limitada; -Descentralización y regionalismo: creación de unidades descentralizadas, pero hay control por parte de los líderes del partido central. -Ombudsman: papel débil	++
Albania	-Relaciones ejecutivo-legislativo: sistema parlamentario; papel dominante del ejecutivo; personalización del poder. -Justicia constitucional: Corte relativamente autónoma; límites en la implementación; alta dualidad entre la Corte Constitucional y la Corte Suprema. -Descentralización: unidades descentralizadas relativamente efectivas. -Ombudsman: papel activo en la defensa de los derechos humanos y en la promoción de una cultura d rendición de cuentas en la administración.	+++ (?)
Ucrania	-Relaciones ejecutivo-legislativo: sistema semi-presidencial (?); ambigüedades en el papel dominante del ejecutivo; personalización del poder. -Justicia constitucional: Corte con autonomía muy limitada Descentralización: unidades descentralizadas, pero existe una efectiva recentralización dado el papel central de los líderes del partido. -Ombudsman: papel decorativo	++ (?)

Armenia	- Relaciones ejecutivo-legislativo: sistema semi-presidencial; papel dominante del ejecutivo; personalización del poder. - Justicia constitucional: Corte con autonomía muy limitada - Descentralización: unidades descentralizadas, pero existe control central efectivo. - Ombudsman: papel deferente	+
---------	--	---

Nota: los puntajes asignados van de 1+ a 5+

de la rendición de cuentas algo impredecible: algunas veces efectiva, pero generalmente no implementada en todas las otras dimensiones.

Habiendo señalado esto, la pregunta que se debe responder es la siguiente: ¿cuáles son los principales factores que explican la efectiva implementación de Rendición de Cuentas Interinstitucional en los países señalados? Nosotros sabemos, por supuesto, que un aspecto muy importante de la democracia es el siguiente: los mecanismos de la Rendición de Cuentas Interinstitucional son parte intrínseca de todos los diseños constitucionales de corte democrático. Por tanto, las oportunidades están ahí, como mostrado por ejemplo con la activación de la Corte Constitucional en un conflicto político donde un partido o grupo le gustaría impugnar las decisiones en política pública de sus oponentes políticos. Desde esta perspectiva, la investigación empírica debe principalmente identificar las diferentes oportunidades que existen en los distintos diseños institucionales y, sobre todo, identificar las condiciones adicionales, favorables y adversas, es decir, los factores positivos o los obstáculos posibles para la efectiva implementación de mecanismos de rendición de cuentas.

Con respecto a los diseños constitucionales, nuestra investigación sugiere que la principal diferencia está entre los sistemas semi-presidenciales y los sistemas parlamentarios. En diseños semi-presidenciales, como en Polonia, Rumania, Serbia y Armenia, emergen dos elementos contradictorios: un presidente que no pertenece al mismo partido del primer ministro inmediatamente se convierte en un actor poderoso que puede desarrollar efectivamente formas de rendición de cuentas, incluso cuando el ejercicio de este poder descansa en altos valores personales, con todas las consecuencias negativas que puede tener una personalización de la política tal. Si, por el contrario, un presidente electo es apoyado por un primer ministro que pertenece al mismo partido o está de algún modo cercanamente relacionado con él, los mecanismos de rendición de cuentas pueden ser subvertidos con mayor facilidad. En sistemas parlamentarios un primer ministro fuerte puede igualmente socavar la rendición de cuentas, particularmente si tiene una oposición débil en el parlamento. Especial atención se le debe poner al caso de Bulgaria en este punto: contrariamente a la clasificación de la literatura estándar, que normalmente relaciona una presidencia débil con la elección indirecta del presidente y una presidencia fuerte con la elección directa, y considera que Bulgaria es una democracia semi-presidencial dada la elección directa del jefe de Estado, este país es en realidad una democracia parlamentaria (véase Smilov, 2010) con un primer ministro fuerte, con las consecuencias que esto tiene para la rendición de cuentas (véase Figura 1.2).

Estas consideraciones ayudan a identificar los factores positivos, así como los obstáculos, para la implementación efectiva de mecanismos de rendición de cuentas presentes en el

contexto sociopolítico de los países que analizamos y, como puede suponerse, en otros países también. Si se reconoce que un régimen democrático se caracteriza por la existencia de oportunidades para la rendición de cuentas, esta existencia solo es realmente posible cuando —y este es el primer factor que nos gustaría resaltar como resultado de la investigación empírica— existe un cierto grado de Estado de derecho, caracterizado al menos por orden, un buen nivel de seguridad para los ciudadanos, y por autoridades públicas ejerciendo su mandato mediante (y siempre es una cuestión de grado) leyes claras y públicamente conocidas. Esto se muestra en el análisis y en las conclusiones que obtuvimos en Ucrania y Armenia, donde dicho elemento es más problemático y parcial.² Además de nuestra evaluación cualitativa, la Tabla 1.1 proporciona una evaluación cuantitativa de esta calidad.

TABLA 1.1

País	Seguridad individual	Poder Judicial Independiente	Capacidad institucional y administrativa	Integridad	Control civil del ejército	Estado de derecho
Albania	.67	1	.21	.10	0	.39
Armenia	.16	1	.48	.12	0	.35
Bulgaria	.67	1	.45	.28	1	.68
Hungría	.83	1	.57	.40	1	.76
Polonia	1	1	.80	.29	1	.80
Rumania	.67	1	.44	.11	0	.44
Serbia	.67	1	.19	.07	1	.59
Ucrania	.67	1	.14	.09	1	.58

El *segundo* factor contextual adicional es la existencia necesaria de *estabilidad* en las diversas instituciones políticas, así como en los principales actores políticos. Debe existir en cierta medida una tendencia de consolidación mostrada por el establecimiento de rutinas, hábitos, patrones actitudinales recurrentes al interior de las instituciones y en relación con los varios actores, partidos así como grupos organizados y movimientos. Aquí las tendencias electorales estables (medidas por la disminución de la volatilidad electoral) pueden ser un buen —aunque parcial— indicador del establecimiento de una tendencia más general hacia la estabilización. Como muestra la Tabla 2.2, Polonia, Hungría y Rumania muestran una Volatilidad Electoral Total (TEV) en declive y por tanto una tendencia estabilizadora, mientras que en Bulgaria dicha tendencia no aparece, con el 54% en la elección de 2009; Albania, donde el aparente declive del TEV calculado en los asientos es altamente inconsistente con el TEV calculado en votos (65%); Armenia y Serbia, donde la fuerte transición de 82% a 22% tiene que ser confirmada (las últimas elecciones estuvieron muy cercanas a las anteriores para ser consideradas relevantes con respecto al TEV); y Ucrania, que se encuentra en una situación similar a la de Serbia. Estos datos ofrecen una buena explicación

² Especialmente sobre el Estado de derecho en Ucrania. Véase la investigación de Petrov y Serdyuk (2008)

de los problemas de rendición de cuentas que señalamos arriba en referencia a los últimos cinco países (Bulgaria, Serbia, Albania, Ucrania y Armenia) y justifican la mejor posición de los otros tres países, a pesar de algunas posibles dudas sobre Serbia.³

TABLA 1.2 TENDENCIA EN LA VOLATILIDAD ELECTORAL TOTAL (TEV) EN PAÍSES SELECCIONADOS

Polonia	Hungría	Rumania	Bulgaria	Serbia	Albania	Ucrania	Armenia
57%	46%	75%	14%	45%	41%	40%	69%
(91–93)	(90–94)	(90–92)	(90–91)	(90–92)	(91–92)	(94–98)	(95–99)
45%	42%	16%	21%	19%	25%	54%	58%
(93–97)	(94–98)	(92–96)	(91–94)	(92–93)	(92–96)	(98–02)	(99–03)
57%	17%	45%	36%	37%	70%	67%	53%
(97–01)	(98–02)	(96–00)	(94–97)	(93–97)	(96–97)	(02–06)	(03–07)
40%	9%	22%	51%	76%	17%	12%	
(01–05)	(02–06)	(00–04)	(97–01)	(97–00)	(97–01)	(06–07)	
20%		20%	41%	82%	31%		
(05–07)		(04–08)	(01–05)	(00–03)	(01–05)		
			54%	22%	26%		
			(05–09)	(03–07)	(05–09)		
				9%			
				(07–08)			

Nota: Para los propósitos del análisis de la TEV ha sido medida a través de la fórmula de Pedersen y con referencia a los asientos.

Fuentes: Cálculos de Alina Stanculescu sobre los datos electores colectados por Wolfram Nordsieck en www.parties-and-elections.de e integraciones con datos adicionales.

Si estas dos condiciones favorables, i.e. Estado de Derecho y Estabilidad, ofrecen una base más sólida para la implementación de la rendición de cuentas, la pregunta sobre qué hace más probable que sea efectivamente implementada está todavía abierta. En este asunto nuestra investigación ofrece una respuesta que podría esperarse, esto es, una oposición fuerte y no fragmentada —expresada por los partidos en el parlamento o por líderes de partido u otros actores en otras arenas— es la condición más importante para hacer más efectiva la rendición de cuentas. La importancia de este tercer factor, incluso si ha sido ampliamente ignorado en la literatura reciente sobre democratización, pertenece al análisis clásico de la teoría empírica de la democracia desarrollada por Robert Dahl (1966: pp. 348 y ss., y 1970) y otros en los años 60's y 70's.⁴

La conexión con la rendición de cuentas institucional es una nueva ampliación teórica, pero en última instancia es muy obvia: para funcionar y ser efectiva, la rendición de cuentas

³ Nótese que aquí la volatilidad electoral se asume como un indicador general bueno, aunque parcial, de la existencia de una tendencia estable y no debe ser confundida con la rendición de cuentas electoral, la cual es un fenómeno distinto (véase Morlino 2004).

⁴ Puede recordarse que la oposición y la participación son dos elementos centrales de la una poliarquía (Dahl, 1970, cap. 1).

necesita reglas en el control, pesos y contrapesos, insertadas en diseños constitucionales y ellas deben ser efectivamente implementadas. Esto último no es posible cuando hay una colusión entre los actores/fuerzas políticas existentes o si la hegemonía es retenida por un único actor; la rendición de cuentas sólo es posible cuando existe una oposición institucionalizada y reconocida que está presente y activa en la sociedad, cuando está reflejada y, consecuentemente, representada en instituciones electivas y en instituciones clave como, por ejemplo, la Corte Constitucional. Sólo cuando la presencia de la oposición sea amplia en la sociedad civil, y por consecuencia esté reflejada en sus instituciones, es que ésta podrá actuar como mecanismo para la implementación de controles sobre las leyes y las instituciones que de otra manera el gobierno en el poder no estaría interesado en implementar.

Para sostener esta hipótesis, controlamos la composición, fragmentación y fortaleza de la oposición parlamentaria (véase Tabla 1.3), ignorando otros aspectos y arenas, la local incluida, que de otra manera serían muy relevantes y podrían ofrecer respaldo adicional para nuestra hipótesis. Además, complementamos la información con los detalles de la fragmentación del sistema de partidos en todos los países analizados, medido mediante el Número Efectivo de Partidos (NEP) (véase Laakso y Taagepera, 1979) que existe en dichos países (véase Tabla 1.4). Un sistema de fragmentación como el señalado también muestra la división/unidad de gobierno en turno y de la oposición.

Como se muestra en la Tabla 8.3, tanto Hungría como Polonia tienen actores de oposición fuertes, los cuales en el caso de Hungría están menos fragmentados y, por tanto, son potencialmente más efectivos. Si estos resultados se comparan con los de rendición de cuentas efectiva en esos dos países, la hipótesis se confirma ampliamente. Albania también muestra una oposición fuerte y unificada, sin embargo —como se menciona arriba— la falta de estabilidad socava el resultado final. Empero, al mismo tiempo la existencia de dicha oposición unificada y democrática muestra la posibilidad para el futuro crecimiento de la estabilidad en dicho país. Ucrania también cuenta con una oposición fuerte y unificada, pero en este caso la posible existencia de una rendición de cuentas más efectiva es socavada —como se anticipaba anteriormente— por la fragilidad del Estado de derecho. Rumania y Bulgaria se caracterizan por tener una oposición dividida, además de tener niveles de fragmentación más alta en comparación con la mayoría de los otros países. De hecho, si las primeras elecciones son descartadas, por haber tomado lugar en un contexto de alta incertidumbre, el promedio del NEP en las últimas dos elecciones en Rumania es de 3.5 y en Bulgaria de 4.1. Además, la oposición parlamentaria en Rumania es la más débil de todos los países examinados, excepto por Armenia (véase abajo), con el 31.6% de los votos. Serbia está todavía más fragmentada tanto en términos de la oposición política como del entero sistema de partidos (el NEP promedio en las últimas dos elecciones es de 5.2). Finalmente, el caso de Armenia es muy revelador para nuestra hipótesis dado que en este caso la falta de rendición de cuentas es perfectamente consistente con la falta de una oposición: 23 asientos de un total de 131 en el Parlamento, mientras que en todos los otros casos la coalición que gana el poder con el mínimo número de asientos requeridos, generalmente, hace que la oposición parlamentaria sea más fuerte (la figura está siempre arriba del 40%, con la ya mencionada excepción de Rumania).

Tabla 1.3 FUERZA Y COMPOSICIÓN DE LA OPOSICIÓN PARLAMENTARIA EN PAÍSES SELECCIONADOS (2009)

<i>País</i>	<i>Partidos</i>	<i>Tendencias políticas</i>	<i>Votos</i>	<i>Asientos</i>
Polonia	Derecho y Justicia—PiS	Conservadurismo nacional	32.1	166
	Alianza de Izquierda Democrática—SLD	Socialdemocracia		40
	Democracia Social de Polonia—SDPL	Socialdemocracia	13.2	10
	Unión del Trabajo—UP	Socialdemocracia		0
	Partido democrático—PD	Liberalismo social		3
	Autodefensa de la República de Polonia—SRP	Nacionalismo de izquierda	1.5	0
	Liga de Familias Polacas—LPR	Nacionalismo; ultra derecha	1.3	0
	Comité Electoral de Minoría Alemana	—	0.2	1
			48.3	220/460
Hungría	Unión Cívica Húngara—Fidesz	Conservador; democracia cristiana	42.0	141
	Partido del Pueblo de la Democracia Cristiana—KDNP	Democracias cristiana		23
	Foro Húngaro Democrático—MDF	Conservador; liberalismo económico y democracia cristiana	5.0	11
			47.0	175/386
Rumania	Partido Nacional Liberal - PNL	Liberalismo	18.6	65
	Alianza Democrática de húngaros en Rumania - UDMR	Minoría húngara; Liberal-conservadurismo	6.2	22
	El Gran Partido de Rumania—PRM	Nacionalismo; ultraderecha	3.2	0
	Minorías	—	3.6	18
			31.6	105/334
Bulgaria	Partido Socialista Bulgaro—BSP	Socialdemocracia	17.7	40
	Movimiento por los Derechos y la Libertad—DPS	Minoría turca; Centrista y liberalismo	14.5	38
	Ataca—ATAKA	Nacionalista; Ultra derecha	9.4	21
	Unión de Fuerzas Democráticas—SDS	Conservadurismo cristiano	6.8	15
	Demócratas para una Bulgaria Fuerte—DSB	Democracia conservadora		
	Justicia Legítima y Orden—RZS	Conservadurismo nacional	4.1	10
			52.5	124/240

Serbia	Partido Radical Serbio—SRS	Nacionalista; Ultra derecha	22.4	56
	Serbia Adelante		8.4	21
	Partido Democrático de Serbia—DSS	Conservador	8.4	21
	Nueva Serbia—NS		3.6	9
	Partido Democrático Liberal—LDP	Liberalismo	4.8	12
	Partido de Acción Democrática—PzDD		0.4	1
	Unión Democrática de Rome		0.4	1
	Partido Democristiano de Serbia—DHSS	Democracia cristiana	0.4	1
			48.8	122/250
Albania	Partido Socialista de Albania—PS	Socialdemocracia	40.8	65
	Partido Socialdemócrata de Albania—PSD	Socialdemocracia	1.8	0
	Partido de la Unidad por los Derechos Humanos—PBDNJ	Minoría griega; Centrista	1.2	1
	Partido Demócrata Cristiano de Albania—PDK	Democracia Cristiana	0.9	0
	Partido Ambientalista Agrario—PAA	Agrarismo; Centrista	0.9	0
	Partido Socialdemócrata de Albania—PDS	Socialdemocracia	0.7	0
	Alianza Democrática—AD	Liberalismo	0.3	0
	Unión Democrática Liberal—BLD	Conservadora	0.3	0
			46.9	66/140
Ucrania	Partido de Regiones—PR	Minoría rusa; Centrista	34.4	175
	Partido Comunista de Ucrania—KPU	Comunismo; Marxismo-Leninismo	5.4	27
	Partido Socialista de Ucrania—SPU	Socialdemocracia	2.9	0
			42.7	202/450
Armenia	Partido del Patrimonio	Democracia liberal	6.0	7
	Federación Revolucionaria Armenia—ARF	Socialismo; nacionalismo	13.2	16
			19.2	23/131

Fuentes: Datos colectados por Wolfram Nordsieck en <www.parties-and-elections.de> e integración por el autor.

TABLA 1.4: FRAGMENTACIÓN PARLAMENTARIA EN PAÍSES SELECCIONADOS (2009)

<i>Polonia</i>	<i>Hungría</i>	<i>Rumania</i>	<i>Bulgaria</i>	<i>Serbia</i>	<i>Albania</i>	<i>Ucrania</i>	<i>Armenia</i>
10.9 (91)	3.8 (90)	2.2 (90)	2.4 (90)	1.6 (90)	2.6 (01)	4.7 (02)	2.2 (95)
3.9 (93)	2.9 (94)	4.8 (92)	2.4 (91)	3.4 (92)	3.7 (05)	3.4 (06)	3.3 (99)
2.9 (97)	3.4 (98)	4.3 (96)	2.7 (94)	3.2 (93)	2.2 (09)	3.3 (07)	5.3 (03)
3.6 (01)	2.2 (02)	3.6 (00)	2.5 (97)	3.0 (97)			3.2 (07)
4.3 (05)	2.4 (06)	3.4 (04)	2.9 (01)	1.9 (00)			
2.9 (07)		3.6 (08)	4.8 (05)	4.9 (03)			
			3.3 (09)	5.1 (07)			
				5.3 (08)			

Fuentes: Para Polonia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Albania y Ucrania, los datos del Número Efectivo de Partidos es de Gallagher y Mitchell (2008), disponible en línea en: <http://www.tcd.ie/Political_Science/staff/michael_gallagher/ElSystems>; para Bulgaria 2009 y Albania 2009 los cálculos fueron hechos por Alina Stanciulescu; para Serbia y Armenia, los cálculos fueron hechos por Alina Stanciulescu usando los resultados electorales reportador por <<http://www.parties-and-elections.de>>

Entonces, para lograr una mayor claridad podemos reformular la hipótesis principal de nuestra investigación: existe rendición de cuentas constitucional efectiva si existe una oposición fuerte, apoyada por al menos un mínimo grado de Estado de derecho y Estabilidad en las principales instituciones políticas. Por supuesto, esta hipótesis toma por hecho que la oposición mencionada es un actor político que apoya el régimen democrático. De otro modo, el entero razonamiento no tendría sentido. Esto no significa que los partidos de oposición deben expresar en sus programas políticos un estricto apego a normas democráticas fundamentales y sustantivas, tales como una robusta libertad de expresión y de manifestación, la separación del Estado y la religión, etcétera: normalmente no lo hacen.⁵ Empero, lo que es necesario es que todos esos partidos respeten los principios fundamentales de las reglas democráticas del juego donde están operando,⁶ y que no actúen en modos inconsistentes con los procedimientos democráticos fundamentales.⁷

⁵ El hecho de que, excepto en el caso de Serbia, los casos seleccionados en esta investigación son democracias post comunistas que no tienen que enfrentar con conflictos étnicos domésticos, como sería el caso de los países Bálticos o Bosnia y Macedonia, se vuelve relevante aquí cuando se considera la legitimidad básica de las instituciones democráticas. Quiero agradecer a Dimitri Sotiropoulos por llevar mi atención a este punto, el cual es muy relevante en varios países de Europa del Este.

⁶ La distinción entre oposición no estructural, estructural limitada y ampliamente estructural propuesta por Dahl (1966: 342) debe considerarse válida todavía. Aquí, por supuesto, consideramos únicamente la oposición ampliamente estructural.

⁷ Un aspecto adicional de la investigación desarrollada con Sadursky (véase Morlino y Sadursky, 2010) aborda la influencia de la Unión Europea, esto es, hasta qué punto la Unión Europea ha contribuido al establecimiento y fortalecimiento del Estado de derecho, a llevar cierto grado de estabilidad y al desarrollo y fortalecimiento de la oposición política. En resumen, nuestro trabajo sugiere que la Unión Europea ha contribuido en diferentes maneras al desarrollo de los tres macro-factores (Estado de derecho, estabilidad y oposición), pero esto es así en aquellos lugares donde se desarrollaron políticas referentes a la membresía o acuerdos de asociación. La contribución fue menor en aquellos casos donde no existieron este tipo de políticas, como –

¿Pueden estas afirmaciones que hemos alcanzado ser consideradas válidas para otras áreas? ¿Pueden viajar? Las podemos evaluar más efectivamente únicamente cambiando de un análisis cualitativo a otro de corte cuantitativo. Para comprobar ésta y otras hipótesis (véase abajo), elaboramos una base de datos nueva que posibilita evaluar empíricamente todas las dimensiones en casos Europeos y Latinoamericanos a través de otras bases de datos existentes (ver Apéndice para detalles).⁸ Aquí, primero de todo, preferimos usar una noción más amplia de Rendición de Cuentas Interinstitucional, esto es, la Rendición de Cuentas Constitucional descrita y analizada arriba, a la cual se le incluye el papel relevante de los medios, específicamente la prensa. El control de la misma hipótesis con un número más amplio de países tiene sentido y, además, enriquece nuestro análisis porque las nociones coinciden casi totalmente: la correlación entre la Rendición de Cuentas Constitucional y la Rendición de Cuentas Interinstitucional, no incluida en la Tabla 1.5, es de .93. Segundo, se puede observar cómo la centralidad de la Rendición de Cuentas Interinstitucional en comparación con todas las otras calidades se confirma (véase Tabla 1.5). Además, las conexiones entre Estado de derecho y Rendición de Cuentas Interinstitucional son fuertemente confirmadas. Más interesante, y significativo en la transición de un análisis cualitativo a otro de tipo cuantitativo, es que perdemos la notabilidad directa del tamaño de la oposición, la cual está de hecho débilmente relacionada con la Rendición de Cuentas Interinstitucional y sólo emerge indirectamente mediante la correlación con la participación, incluida la participación no convencional, y con libertad, responsividad, e igualdad. Exceptuando la igualdad, todas aquellas dimensiones correlacionadas involucran aspectos donde las actividades de una oposición fuerte emergen con evidencia. La Tabla 8.5 sintetiza algunos de los elementos clave identificados aquí.

entre nuestro casos— Ucrania y Armenia, a pesar de los acuerdos concluidos con esos países. Entonces, con respecto a Estado de derecho, los programas de asistencia y otros programas de la Unión Europea, complementados por aquellos del Consejo Europeo, han contribuido al desarrollo de cierta capacidad burocrática y a la creación de poder judicial más eficiente y hasta cierto punto más independiente (véase Magen y Morlino, 2008). Con respecto a la estabilidad institucional, el orden internacional promovido por la Unión Europea ha sido una contribución parcial. Aquí de nuevo se puede observar una situación diferente para Ucrania y Armenia, donde la influencia rusa es fuerte o muy fuerte. Finalmente, con referencia al fortalecimiento de la oposición, que es el objetivo más difícil y complejo, en la ausencia de membresía sólo la asistencia económica continua, también el ámbito local, pudo proveer la base para el fortalecimiento o desarrollo de dicha oposición.

⁸ La base de datos de Morlino y Quaranta, disponible bajo solicitud, cubre todas las calidades medidas por indicadores y fuentes indicadas en el Apéndice y la bibliografía. Cubrimos 56 países, incluyendo la mayoría de los países europeos (los 27 países miembro de la Unión Europea, más Islandia, Noruega, Suiza, 5 países balcánicos, Moldova, Ucrania y Turquía; además de 18 países latinoamericanos). La base de datos fue construida con los datos de otras bases existentes y son las más recientes disponibles en el periodo 2005-2009. Por favor note que en la selección de los países consideramos las áreas donde nuestros análisis cualitativos previos sugirieron hipótesis y hallazgos que podían ser controlados cuantitativamente. En este sentido, dejamos fuera a Estados Unidos y otros países que no eran necesarios para el tipo de comparación desarrollada aquí.

TABLA 1.5 FACTORES EXPLICATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS INTERINSTITUCIONAL
(CORRELACIONES SELECCIONADAS)

RL ↔ I-IA = .53
EA ↔ I-IA = .28/EA ↔ I-IA (plural, info. independiente) = .73
EA (proceso electoral) ↔ I-IA = .33
EA (proceso político) ↔ I-IA (plural, info. independiente) = .83
PP ↔ I-IA = .36
PP (PP no convencional) ↔ I-IA = .27
PC (competencia entre actores) ↔ I-IA = .22
F ↔ I-IA = .27
F ↔ I-IA (plural, info independiente) = .93
F (Derecho políticos) ↔ I-IA = .35
ES ↔ I-IA = .39
R (legitimidad percibida) ↔ I-IA (plural, info independiente) = .60

Siglas: RL = Estado de derecho; I-IA = rendición de cuenta interinstitucional; EA = rendición de cuentas electoral; PP = participación política; PC = competencia política; F = Libertad; ES = igualdad/solidaridad; R = responsividad.

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODDEM (2010).

Al mismo tiempo la Tabla sugiere la enorme importancia de otras direcciones de análisis adicionales. Más precisamente, cuando se considera que la Rendición de Cuentas Electoral está medida por elecciones libres, justas y recurrentes, libertad de organización partidista y aspectos relacionados, así como por la presencia y estabilidad de alternativas, la conexión entre Rendición de Cuentas Electoral y Rendición de Cuentas Interinstitucional es evidenciada por la investigación cuantitativa y cualitativa discutida en las páginas anteriores. Hacer énfasis en esta relación es teóricamente relevante y produce otras consecuencias. De hecho, análisis ampliamente compartidos en democracias recientes —la mayoría de ellas sin consolidación— apuntan a lo que Guillermo O’Donnell ha denominado efectivamente ‘democracias delegativas’ (1994 y 2009). Estos regímenes plesbiscitarios —normalmente democracias presidenciales, entendidas en términos de la noción desarrollada por este autor— corresponden a las democracias ineficientes, con una extendida corrupción y la ausencia de Rendición de Cuentas Constitucional o Rendición de Cuenta Interinstitucional. Estos regímenes son generalmente sistemas de mayoría; llevan a cabo ‘elecciones limpias’; ‘los partidos, el parlamento y la prensa pueden expresar sus críticas libremente’; y ‘las cortes bloquean políticas públicas inconstitucionales’. Sin embargo, en estas democracias ‘los ciudadanos delegan a otros la toma de decisiones en su nombre’ al momento en que votan, después no tienen la posibilidad de controlar y evaluar el desempeño de sus gobernantes una vez que han sido electos. Los otros órganos del gobierno, incluso aquellos pensados para este propósito, también descuidan o fracasan al desarrollar su función de vigilantes (O’Donnell, 1994: 60-62). Además, los encargados del poder ejecutivo, una vez electos no son vigilados por otras instituciones de gobierno. La realidad política hace inefectivos

los mecanismos de Rendición de Cuentas Interinstitucional o bien éstos son burlados por el Ejecutivo. A pesar de que los partidos de oposición y los legisladores pueden expresar libremente su crítica, las elecciones son virtualmente el único mecanismo de rendición de cuentas. Entonces, una característica definitoria de las democracias delegativas es la preponderancia del poder ejecutivo y la ausencia de un balance de poder o contrapeso con las otras ramas del gobierno, particularmente, con el legislativo.

Este análisis, que ha sido muy influyente dado que puede ser aplicado en otras áreas del mundo, como Europa del Este y el Sudeste Asiático, puede llevarnos a pensar que si la Rendición de Cuentas Electoral es débil —primero de todo por sus características inherentes, que están bien arraigadas en toda democracia representativa— las consecuencias negativas de dicha debilidad pueden ser abordadas mediante la buena y eficiente implementación de Rendición de Cuentas Interinstitucional. Pero si en una base cualitativa más limitada y una base cuantitativa más amplia ahora sabemos que una efectiva Rendición de Cuentas Interinstitucional y una Rendición de Cuentas Electoral están relacionadas —y esto depende razonablemente de las actividades de una oposición parlamentaria efectiva o de una oposición política organizada, pues dicha oposición tiene que ser electa y desplegar su influencia en distintos dominios— entonces nada puede hacerse si la Rendición de Cuentas Electoral es débil. Esto es, regresamos a los problemas causados por partidos débiles u otras estructuras intermedias y no hay forma de salida.

Sin embargo, esta reflexión sobre el desarrollo y fortaleza de la oposición nos invita a considerar las otras condiciones donde la oposición puede desarrollarse sin problemas y como bien es sabido esto sucede donde hay competencia y participación efectiva. Dahl (1970) ha ya discutido este punto con su famosa “caja”. Lo que se puede agregar aquí es que estos resultados arrojan más luz a las dos conclusiones principales de la investigación conducida con Larry Diamond (*véase* Diamond y Morlino, 2005), que cubrió todas las áreas del mundo afectadas por procesos de democratización durante el siglo XX, tales como Europa Occidental, Europa del Este, América Latina, el Sudeste Asiático y África.⁹ De hecho, concluimos que, primero: “a lo largo de los casos, el Estado de derecho, la rendición de cuentas horizontal, la rendición de cuentas vertical y la libertad, todas aparecen muy relacionadas: los logros en cualquiera de estas cuatro dimensiones son generalmente igualadas por las otras”.¹⁰ Y segundo, “el hallazgo más importante que emerge del análisis empírico (...) es

⁹ Dentro de cada una de estas regiones, elegimos un número de comparaciones binarias, cada una entre dos países que son de la misma región (y por tanto comparten ciertos aspectos culturales e históricos comunes), pero que difieren en algunas cuestiones cruciales, en particular en el tamaño del territorio, población y desarrollo económico. Los países que analizamos en cada área fueron España e Italia, Polonia y Rumania, Brasil y Chile, India y Bangladesh, Corea del Sur y Taiwan, Ghana y Sudáfrica (*véase* Diamond y Morlino, 2005). Le pedimos a cada autor evaluar comparativamente la calidad de la democracia en dos países en términos de las dimensiones claves de ésta.

¹⁰ La rendición de cuentas vertical es lo que aquí se define como rendición de cuentas electoral, mientras que la rendición de cuentas horizontal es denominada rendición de cuentas interinstitucional. Las razones para este cambio son que considero que expresiones neutrales como electoral e interinstitucional son más correctas dado que no esconden los supuestos que están involucrados en la metáfora espacial de rendición de

que la competencia y la participación son los motores de la calidad democrática (Diamond y Morlino, 2005, xxxv, xl).

Ahora estas dos conclusiones pueden ser verificadas y desarrolladas gracias a nuestro análisis adicional con un número más amplio de casos. Primero, podemos confirmar que la participación y la competencia están al centro del análisis de las calidades. Esto es corroborado por las correlaciones afines en la Tabla 1.5. También están mutuamente relacionadas, aunque en su conjunto no fuertemente ($r = .20$). También podemos ver cómo aspectos procedimentales más específicos están relacionados tanto con la participación como con la competencia. Por ejemplo, la seguridad y el orden civil (RoLi) están relacionados con las principales sub-dimensiones de la participación (*e.g.* derechos efectivos y participación, .64; resultados electorales, .42; participación no convencional, .53); y la correlación con todas las sub-dimensiones de la competencia (*e.g.* competitividad, .45; competencia entre actores, .28; alternancia efectiva, .35) son igualmente fuertes. Más significativo aún, la capacidad e integridad institucional y administrativa están bien relacionadas con las principales sub-dimensiones de participación (las correlaciones van de .40 a .70), así como con la primera sub-dimensión de competencia y competitividad (.46 y .54 respectivamente). Además, la participación está fuertemente relacionada con las dimensiones de contenido: libertad e igualdad ($F/PP = .81$; $ES/PP = .78$) pero menos fuerte con competencia ($F/PC = .11$ y $ES/PC = .13$).¹¹

Aquí no estamos interesados en desarrollar hipótesis específicas para explicar las correlaciones entre las diferentes dimensiones y sobre todo las sub-dimensiones. Existen indudablemente razones sustantivas además del hecho de que en el caso de la competencia algunos aspectos de ésta funcionan en una dirección opuesta cuando están correlacionados con la igualdad o con la libertad. En la perspectiva que deseamos desarrollar aquí, es importante tener una fotografía más amplia. Por ello, en las Tablas 1.6 y 1.7 se muestra una regresión múltiple robusta entre las varias sub-dimensiones de la participación y la competencia, respectivamente, y todas las otras dimensiones. En las dos Tablas la varianza explicada (R^2) de las dimensiones de contenido es realmente significativa: la participación y la libertad es de .81; la participación y la igualdad es de .72; la competencia y la libertad es de .36; y la competencia y la igualdad es de .41.

cuentas vertical u horizontal. Diferente de la rendición de cuentas vertical, la horizontal implica un poder y autoridad similar entre las diferentes instituciones. Pero esto no es así, por ejemplo, cuando se compara el poder ejecutivo y alguna autoridad independiente como el Ombudsman. La rendición de cuentas vertical, además, implica una asimetría de poder entre electores y elegidos que existe efectivamente pero no al momento de las elecciones.

¹¹ Entonces, cuando se consideran las sub-dimensiones específicas, las correlaciones entre libertad y participación, así como las de igualdad y participación son siempre fuertes, mientras que sólo la competitividad (PC1) está bien correlacionada con la dignidad personal (F1, .57) y los derechos políticos (F3, .48) y con todas las dimensiones de la igualdad (distribución de recursos = ES1, .45; existencia de discriminación económica = ES2, .40; y derechos sociales y culturales = ES3, .58). Nótese por favor que por cuestiones de espacio, las correlaciones mencionadas no se presentaron en una nueva Tabla.

TABLA 1.6 PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA (1): ¿SON MOTORES?

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
VARIABLES	RL	EA	I-IA	PC	F	ES	R
PP_1	0.246*** (0.0862)	0.607*** (0.108)	0.0936 (0.101)	0.267** (0.103)	0.621*** (0.0748)	0.168** (0.0802)	0.0846 (0.0942)
PP_2	0.0262 (0.102)	-0.223* (0.128)	0.138 (0.119)	-0.226* (0.122)	0.210** (0.0888)	0.211** (0.0951)	-0.134 (0.112)
PP_3	0.0723 (0.118)	-0.123 (0.148)	-0.0695 (0.137)	0.0970 (0.140)	0.170 (0.102)	0.658*** (0.109)	0.145 (0.129)
PP_4	0.123 (0.120)	0.173 (0.150)	0.139 (0.140)	-0.00504 (0.143)	-0.0272 (0.104)	-0.0983 (0.111)	0.0670 (0.131)
Constante	0.386*** (0.0555)	0.315*** (0.0697)	0.368*** (0.0648)	0.448*** (0.0662)	0.0259 (0.0482)	0.0392 (0.0517)	0.454*** (0.0607)
Observaciones	54	54	54	54	54	54	54
R-cuadrada	0.360	0.443	0.146	0.163	0.806	0.725	0.098

Nota: Errores estándar en paréntesis. *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$. La técnica aplicada es una regresión múltiple robusta. Para las abreviaciones ver Tabla 1.5

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODEM (2010).

TABLA 1.7 PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA (2): ¿SON MOTORES?

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
VARIABLES	RL	EA	I-IA	PP	F	ES	R
PC_1	0.311** (0.130)	-0.0813 (0.123)	0.233 (0.141)	0.456*** (0.141)	0.663*** (0.173)	0.617*** (0.160)	0.105 (0.112)
PC_2	-0.0278 (0.132)	0.723*** (0.125)	-0.166 (0.143)	-0.0624 (0.143)	-0.0764 (0.176)	-0.0915 (0.162)	0.109 (0.114)
PC_3	-0.0741 (0.0760)	0.0384 (0.0717)	-0.0269 (0.0825)	-0.103 (0.0825)	-0.163 (0.101)	-0.252*** (0.0933)	-0.151** (0.0656)
Constante	0.597*** (0.104)	0.347*** (0.0983)	0.549*** (0.113)	0.420*** (0.113)	0.526*** (0.139)	0.363*** (0.128)	0.544*** (0.0898)
Observaciones	52	52	52	52	52	52	52
R-cuadrada	0.191	0.533	0.067	0.283	0.365	0.412	0.207

Nota: Errores estándar en paréntesis. *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$. Para la técnica aplicada véase Tabla 1.6. Para las abreviaciones ver Tabla 1.5

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODEM (2010).

Una primera conclusión intermedia —pero importante— que se deriva de este análisis es que la participación, en un mayor grado, y la competencia, en menor grado, son las dos dimensiones procedimentales que vinculan las otras calidades procedimentales con los contenidos de un régimen democrático y que son traducidos en decisiones y políticas públicas específicas. Una consideración adicional a la que hay que estar alerta es que si estas dos calidades son muy importantes en sí mismas, como “motores” de la democracia y de otras calidades, estamos frente a una especie de punto muerto con respecto a las políticas

públicas que deben ser sugeridas. De hecho, estas calidades son típicamente calidades de la democracia que, cuando existen, benefician a grupos sociales más fuertes, mejor organizados y con más recursos y en menor medida a los segmentos de la sociedad más débiles y marginados: para aquellos que carecen de habilidades políticas y recursos (debido a la pobreza, analfabetismo, discriminación y otras formas de marginalización), la democracia es siempre vista como carente de calidad; cuando no existen son muy difíciles de crear.

Este hallazgo contradice, al menos parcialmente, la conclusión de Arend Lijphart respecto de que las democracias consensuales tienen más posibilidades de alcanzar la calidad democrática que aquellas mayoritarias.¹² En último caso, su hipótesis debería ser reformulada: lo que importa para la calidad democrática no es si una democracia es consensual o mayoritaria sino más bien si dicha democracia provee incentivos y oportunidades para la participación y para la competencia (véase Diamond y Morlino, 2005). Una consideración adicional más relevante es que la distinción entre democracia consensual y mayoritaria no es la más importante cuando se analizan empíricamente las calidades. Las nuevas democracias, incluso comenzado por las de Europa del Sur, no poseen las características culturales que poseen las viejas democracias consensuales y mayoritarias en lo que se refiere a los diferentes valores democráticos ampliamente compartidos, típicos de realidades excepcionales como los Países Bajos y el Reino Unido. De hecho, en estos casos existe una paradoja que es muy difícil de recrear en las nuevas democracias. Dicha paradoja implica que una democracia mayoritaria efectiva se alcanza únicamente cuando hay ampliamente valores compartidos, y el consenso puede ser alcanzado en una sociedad dividida cuando existe un acuerdo entre las élites fuertes y los seguidores sobre los diferentes valores que hay. De hecho, cuando se requiere alguna forma de consenso, cooperación o incluso alguna forma de poder compartido —como sucede con las políticas regionales sostenidas por la Unión Europea— éste no está relacionado con un patrón consensual y con frecuencia puede conciliar colusión y hegemonía a través de un líder o actor institucional, incluyendo la policía y el ejército. Por otro lado, cuando una política regional de cooperación específica es exitosa —y esto es así en el caso de Polonia— se obtiene un resultado de posiciones claramente diferenciadas que convergen en propósitos específicos de interés mutuo.¹³

DE LOS PROCEDIMIENTOS A LOS RESULTADOS Y LOS CONTENIDOS

En el análisis presentado hasta ahora, todavía no han sido clarificados dos elementos clave. El primero hace referencia a la posición y el vínculo entre la calidad del resultado, es decir, la responsividad y, al menos, igualmente importante, los vínculos efectivos entre los dos valores democráticos que con frecuencia han sido presentados como alternativas,

¹² Véase Lijphart (1999, cap. 16), donde la representación de las mujeres, la participación electoral, la satisfacción con la democracia y otros indicadores son analizados en conexión con la democracia consensual.

¹³ No podemos discutir aquí el importante asunto de cómo mantener la rendición de cuentas en una situación de cooperación o incluso de poder compartido. Para una discusión preliminar en este tema véase Lewin (2007, cap. 5).

como intercambios necesarios, y que son en realidad los dos contenidos tradicionales de la democracia, así como la política y las políticas públicas del último siglo sobre las que más se ha discutido: la libertad y la igualdad. Consideremos primero la responsividad, identificado por algunos autores con la calidad de la democracia (Dahl 1971 y otros). Si se sigue este planteamiento, no es necesario considerar otras calidades. Es suficiente con verificar que haya responsividad.

Con la responsividad medida a través de la legitimidad percibida y los límites de ésta (véanse los indicadores en el Apéndice), podemos observar sus bajas correlaciones con las dimensiones procedimentales en general, compensado con una buena correlación entre responsividad y descentralización (IIAcc4), que es de .28; una correlación similar entre legitimidad percibida (R1) y Rendición de Cuentas Electoral: .28; otros vínculos relativamente más bajos entre responsividad y todas las sub-dimensiones de la competencia (PC1 .19, PC2 .19, PC3 .20); una fuerte correlación entre R1 y: participación, .65; seguridad individual (RL1), .49; y oportunidades de participación (PP1), .47. Con respecto a los contenidos, la correlación entre la legitimidad percibida (R1) y la libertad es de .64 y entre legitimidad percibida (R1) y todas las sub-dimensiones de la igualdad sigue siendo hasta cierto punto alta (con ES1, .43; ES2, .46; ES3, .72).¹⁴ Es decir, una fuerte conexión emerge principalmente entre la igualdad, esto es, un contenido clave, y el resultado.

Sin embargo, si deseamos obtener una fotografía más amplia con la responsividad como variable dependiente (véase Tabla 1.8), son varios los factores que surgen como las principales sub-dimensiones que deben ser consideradas con IIAcc, PP, PC, F, y S. Los modelos resultantes muestran que la integridad (RL4), la independencia del poder judicial (IIAcc2), alternancia efectiva (PC3), además de derechos sociales y culturales (ES3), son los aspectos que deben ser resaltados en cada modelo. Sin embargo, se debe también resaltar que la varianza explicada (R^2) no es alta en los modelos más relevantes que están relacionados con las dimensiones de la libertad y la igualdad, mientras que la varianza explicada por la competencia es ligeramente más alta (véase Tabla 1.8). Entonces, en términos de la varianza explicada y la significatividad, el vínculo relativamente más débil es con la responsividad, lo que tiene mucho sentido dado que este aspecto puede ser más volátil y relacionarse con una diversidad de factores externos, incluidas las crisis económicas.

A pesar de la importancia de todos los aspectos procedimentales que se han señalado, al centro de la legitimidad democrática o, al menos, de la amplia aceptación de las instituciones democráticas se encuentra la idea que la democracia *es y será* tal si proporciona en grados diferentes aspectos tangibles de uno o los dos valores democráticos: la libertad y la igualdad. Se puede incluso señalar que el futuro de la democracia parece descansar en el grado y en las formas en que las instituciones democráticas son capaces de proveer esos bienes públicos (libertad y/o igualdad). Consistente con este razonamiento, en una investigación anterior, se obtuvieron los siguientes resultados: “Los casos revelan, en parte, la importancia de la dimensión cultural —es decir, lo que una sociedad más valora en su sistema

¹⁴ Véase las sub-dimensiones y los indicadores en el Apéndice. De nuevo, para ahorrar espacio las correlaciones (r) sólo fueron indicadas en el texto y no en una Tabla adicional.

TABLA 1.8 ¿DÓNDE ESTÁ LA RESPONSABILIDAD?

Variabes	(1) R	(2) R	(3) R	(4) R	(5) R	(6) R	(7) R
RL-1	0.0425 (0.0929)						
RL-2	0.0270 (0.0678)						
RL-3	-0.0709 (0.0915)						
RL-4	0.227** (0.0972)						
RL-5	-0.00817 (0.0441)						
EA-1		0.0651 (0.0826)					
EA-2		0.0143 (0.0506)					
EA-3		0.0446 (0.105)					
I-IA-1			0.0547 (0.0706)				
I-IA-2			-0.0889* (0.0447)				
I-IA-3			-0.0831 (0.0908)				
I-IA-4			0.127 (0.0760)				
I-IA-5			0.0222 (0.0652)				
PP-1				0.0846 (0.0942)			
PP-2				-0.134 (0.112)			
PP-3				0.145 (0.129)			
PP-4				0.0670 (0.131)			
PC-1					0.105 (0.112)		
PC-2					0.109 (0.114)		
PC-3					-0.151** (0.0656)		
Dpi-ovs					-0.0166 (0.0107)		
F-1						0.164	

						(0.114)	
F-2						0.0768	
						(0.102)	
F-3						-0.0395	
						(0.0923)	
ES-1							-0.0529
							(0.0927)
ES-2							0.0210
							(0.100)
ES-3							0.198*
							(0.107)
Constante	0.415***	0.435***	0.464***	0.454***	0.544***	0.400***	0.422***
	(0.0911)	(0.0760)	(0.0773)	(0.0607)	(0.0898)	(0.0532)	(0.0480)
Observaciones	49	52	48	54	52	55	55
R-cuadrada	0.185	0.024	0.182	0.098	0.207	0.146	0.113

Nota: Errores estándar en paréntesis. *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$. Para la técnica aplicada véase Tabla 1.6. Para las abreviaciones ver Tabla 1.5 (además, Dpi-ovs = tamaño de la oposición) y para las sub-dimensiones véase el Apéndice.

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODEM (2010).

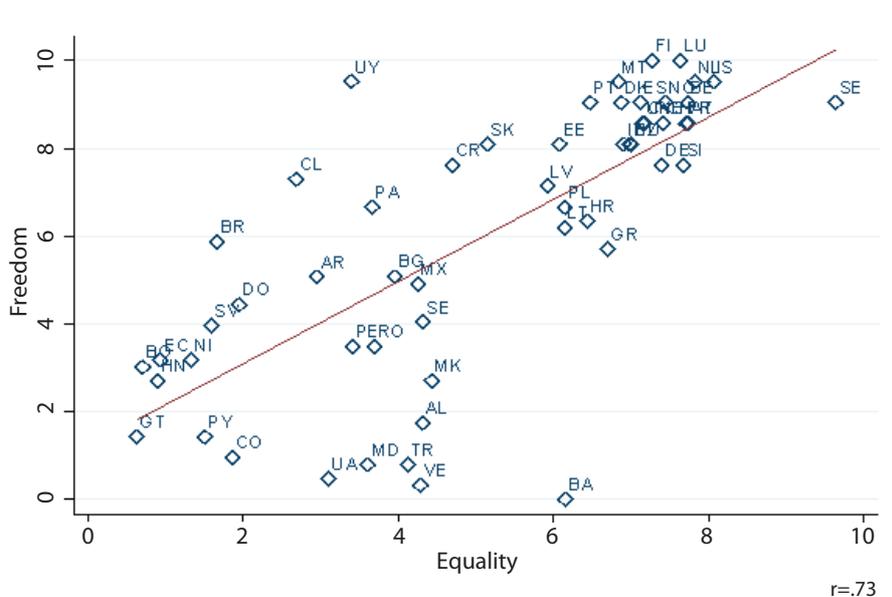


Figura: 1.3 ¿Fortalece la libertad la igualdad y viceversa?

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODEM (2010).

político. Si se prefiere una democracia con fuertes valores liberales, entonces el Estado de derecho y la Libertad son las dos dimensiones en las que hay que concentrarse y perseguir; si se prefiere una democracia igualitaria, entonces las principales políticas públicas tomadas e implementadas son aquellas relacionadas con la igualdad” (Diamond y Morlino, 2005: xxxvi). En otras palabras, podemos tener diferentes elecciones e implementaciones de los valores democráticos.

Cuando verificamos con mayor precisión esta afirmación con la información disponible en nuestra base de datos “*Tool for Analysis of Democracy*” (TODEM), obtenemos una imagen parcialmente distinta. Antes que nada, existe una fuerte conexión entre libertad e igualdad (.72) y la Figura 1.3 es muy reveladora al respecto. La fuerza de la correlación se vuelve ligeramente más débil si descartamos la tercera dimensión de la igualdad —derechos sociales y culturales— lo que medimos a través de un proxy¹⁵ (véase el Apéndice). De hecho, la correlación entre libertad y distribución de recursos (ES1) es de .54, mientras que entre libertad y la existencia de discriminación económica (ES2) es de .50. Estos resultados no cambian si limitamos los países a aquellos pertenecientes a Europa del Este o América Latina.

En esta veta, una clásica afirmación de teoría política, que fue también considerada un principio clásico liberal, se reafirma empíricamente. Es decir, algunas libertades básicas influyen, condicionan o presuponen la igualdad. Esto es ampliamente conocido, dado que el entero análisis del fracaso de las promesas de igualdad hechas por los regímenes comunistas, no únicamente en Europa del Este, estaba fundamentado en esta afirmación: la igualdad es sólo posible si los derechos están garantizados y son implementados. Cómo debe relacionarse esto con los aspectos procedimentales de la democracia es una cuestión que ya ha sido considerada, y no la revisaremos aquí. Empero, es conveniente que veamos ahora la fotografía completa cuando la libertad y la igualdad son analizadas como variables dependientes (véase Tabla 1.9 y 1.10).

Desde nuestra perspectiva, lo que estas Tablas nos llevan a señalar es que detrás del análisis de las calidades democráticas emergen, y se traslapan ampliamente, algunos elementos —de nuevo o por primera vez— como aspectos centrales para proporcionar libertad e igualdad. Estos elementos son: 1) *Integridad*; 2) *Proceso electoral justo*; 3) *Información plural e independiente*; 4) *Derechos efectivos de participación*; 5) *Participación no convencional*; 6) *Competitividad*; 7) *Legitimidad percibida*. Como puede observarse en las Tablas 1.9 y 1.10, la varianza explicada es muy alta y esto se confirma una vez más si desarrollamos el mismo análisis sólo con países de América Latina o de Europa del Este.¹⁶ Las Tablas ofrecen dos sugerencias muy relevantes. Primera, los aspectos impulsores son básicamente los mismos

¹⁵ Como se sabe, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el promedio de los logros de un país en tres dimensiones del desarrollo humano: 1) una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; 2) conocimiento, medido por el índice de alfabetismo y la tasa de inscripción a escuelas primarias, secundarias y superiores; 3) un nivel de vida decente, medido por el Producto Interno Bruto per cápita en términos de la paridad del poder de compra, expresado en dólares estadounidenses.

¹⁶ No hay espacio aquí para ir a detalles que no serán directamente relevantes para los objetivos teóricos de este artículo.

TABLA 1.9 ¿DE DÓNDE PROCEDE LA LIBERTAD?

Variables	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
RL-1	F 0.184** (0.0844)	F	F	F	F	F	F
RL-2	-0.0148 (0.0615)						
RL-3	0.401*** (0.0830)						
RL-4	0.453*** (0.0883)						
RL-5	0.0118 (0.0401)						
EA-1		0.791*** (0.0676)					
EA-2		0.0986** (0.0414)					
EA-3		-0.0241 (0.0859)					
I-IA-1			-0.0173 (0.0513)				
I-IA-2			-0.0102 (0.0325)				
I-A-3			0.0131 (0.0660)				
I-IA-4			0.881*** (0.0552)				
I-IA-5			-0.00322 (0.0474)				
PP-1				0.621*** (0.0748)			
PP-2				0.210** (0.0888)			
PP-3				0.170 (0.102)			
PP-4				-0.0272 (0.104)			
PC-1					0.663*** (0.173)		

PC-2					-0.0764		
					(0.176)		
PC-3					-0.163		
					(0.101)		
Dpi-ovs					-0.0245		
					(0.0165)		
ES-1						-0.0353	
						(0.100)	
ES-2						-0.0305	
						(0.109)	
ES-3						0.804***	
						(0.116)	
R-1							0.660***
							(0.124)
R-2							-0.187
							(0.144)
Constante	0.127	-0.0310	0.108*	0.0259	0.526***	0.215***	0.512***
	(0.0827)	(0.0623)	(0.0562)	(0.0482)	(0.139)	(0.0519)	(0.118)
Observaciones	49	52	48	54	52	55	53
R-cuadrada	0.818	0.784	0.869	0.806	0.365	0.673	0.422

Nota: Errores estándar en paréntesis. *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$. Para la técnica aplicada véase Tabla 1.6. Para las abreviaciones ver Tabla 1.5 (además, Dpi-ovs = tamaño de la oposición) y para las sub-dimensiones véase el Apéndice.

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODEM (2010).

cuando se considera sea la libertad o la igualdad. Con la igualdad, surge con fuerza el rol de la participación no convencional, mientras que cuando la libertad es la variable dependiente, la importancia de la participación no convencional es relativamente más débil. Entonces, a pesar de la limitada diferencia esto confirma de nuevo que para garantizar la libertad es necesaria la búsqueda de igualdad, dado que ambas hacen referencia a las mismas sub-dimensiones. Segunda, con precaución se puede evitar una situación donde hay muchas sub-dimensiones como para perderse. Aquí, el análisis parece identificar cinco “*súper calidades*” además dos que son distintamente notables (derechos efectivos de participación, que son más relevantes para la libertad; y participación no convencional, que es más relevante para la igualdad). En consecuencia, la fotografía es todavía compleja, pero mucho más simplificada que antes.

En su conjunto, estos análisis empíricos, a pesar de ser presentados someramente, tienen un número de consecuencias que nos gustaría presentar lo más claramente posible. Primero de todo, la relación entre libertad e igualdad significa que podemos plantear o replantear que “entre más fuerte sea la libertad, más alta será la igualdad” y lo opuesto, esto es, “entre más alta sea la igualdad, más fuerte será la libertad”. Esta vez, sin embargo, dicha afirmación no está anclada en supuestos normativos o ideológicos, como solía suceder en el pasado en el

TABLA I.10 ¿DE DÓNDE PROCEDE LA IGUALDAD?

VARIABLES	(1) ES	(2) ES	(3) ES	(4) ES	(5) ES	(6) ES	(7) ES
RL-1	0.185* (0.103)						
RL-2	-0.0827 (0.0750)						
RL-3	0.302*** (0.101)						
RL-4	0.327*** (0.108)						
RL-5	0.0252 (0.0488)						
EA-1		0.607*** (0.111)					
EA-2		-0.0133 (0.0679)					
EA-3		0.107 (0.141)					
I-IA-1			0.132 (0.0815)				
I-IA-2			0.0590 (0.0516)				
I-IA-3			0.108 (0.105)				
I-IA-4			0.676*** (0.0878)				
I-IA-5			0.00561 (0.0753)				
PP-1				0.168** (0.0802)			
PP-2				0.211** (0.0951)			
PP-3				0.658*** (0.109)			
PP-4				-0.0983 (0.111)			
PC-1					0.617*** (0.160)		
PC-2					-0.0915 (0.162)		
PC-3					-0.252*** (0.0933)		
Dpi-ovs					-0.0124 (0.0152)		
F-1						0.689***	

						(0.115)	
F-2						-0.278***	
						(0.103)	
F-3						0.142	
						(0.0931)	
R-1							0.525***
							(0.118)
R-2							-0.262*
							(0.137)
Constante	0.155	0.00827	-0.108	0.0392	0.363***	0.167***	0.472***
	(0.101)	(0.102)	(0.0893)	(0.0517)	(0.128)	(0.0537)	(0.112)
Observaciones	49	52	48	54	52	55	53
R-cuadrada	0.663	0.414	0.653	0.725	0.412	0.714	0.379

Nota: Errores estándar en parentesis. *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$. Para la técnica aplicada véase Tabla 1.6. Para las abreviaciones ver Tabla 1.5 (además, $Dpi-ovs$ = tamaño de la oposición) y para las sub-dimensiones véase el Apéndice.

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODEM (2010).

debate sobre democracia social que estaba al centro de la agenda política de las democracias europeas después de la Segunda Guerra Mundial, y fue perceptivamente anticipada por los intelectuales que habían estado discutiendo el tema por años. La afirmación es empírica y fue posible después de décadas de experiencias democráticas en diferentes partes del mundo.

Segundo, si los aspectos procedimentales están más o menos relacionados, y la calidad de resultado (responsividad) y las calidades de contenido están relacionadas, entonces tiene que ser reconsiderado todo el razonamiento respecto a la calidad/calidades. Por lo tanto, podemos continuar discutiendo diferentes calidades de la democracia cuando nuestra posición es normativa. De hecho, como veremos en la siguiente sección, esto nos puede permitir afirmar inmediatamente qué, desde nuestro punto de vista normativo, no funciona en una democracia, pues nos permite darnos cuenta cuándo una calidad como la participación, la competencia, la libertad o la igualdad es más débil de los que nos gustaría. Sin embargo, si desde el punto de vista empírico esas relaciones existen, entonces la preferencia por o la elección de una calidad implica siempre la aceptación de las otras: el rango real de elección es mucho más limitado. Por ejemplo, no podemos elegir la libertad y no la igualdad. Desde una perspectiva empírica ahora sabemos que esta es una elección poco realista. Podemos preferir la libertad únicamente sabiendo que ésta implica tener cierto grado de igualdad. Por supuesto, siempre existe la posibilidad de subvertir las calidades, en modo tal de empujar en ciertas direcciones en lugar de otras. Por ejemplo, esto es posible con la responsividad entendida como legitimidad percibida, o con la Rendición de Cuentas Electoral. Pero más allá de esta retórica existe una realidad de relaciones en el funcionamiento real de las democracias.

Estas consideraciones nos permiten avanzar teóricamente. Si existen todas las conexiones que presentamos en las Tablas anteriores, entonces una forma de explicar por qué en nuestras democracias existe esa situación es planteando la siguiente hipótesis: existe un

mecanismo interno y central al que podemos denominar *convergencia mutua* de calidades *hacia la fortaleza o debilitamiento* de todas las diferentes calidades. Para ser más preciso, con base en la amplia literatura sobre el tema, podemos aceptar que todas las calidades que analizamos están, en última instancia, relacionadas con aspectos económicos, la organización y el activismo de la sociedad civil, herencias culturales u otros factores. En otras palabras, podemos afirmar que nuestro estudio estuvo analizando correlaciones espurias y las explicaciones reales están en otro lado. Pero incluso si aceptamos este punto, dicho mecanismo —que surgió con fuerza al analizar el papel implícito o explícito de la oposición (véase la sección 1.8), así como en las conexiones entre libertad e igualdad y en las relaciones con las calidades procedimentales— todavía existe y contribuye a la profundización de la democracia o permite explicar más en profundidad su deterioro. En síntesis, el núcleo del mecanismo puede rastrearse dentro de todos los procedimientos que caracterizan la democracia e influyen los contenidos.

Lo que este análisis revela es que al final de cuentas una democracia, posiblemente una ya consolidada, adquiere su propia lógica interna al conectar con fuerza aspectos procedimentales y sustantivos a contenidos y resultados. No hay duda que los límites, contingencias y acciones específicas pueden oscurecer, distorsionar o debilitar dicho mecanismo. Pero cuando se consideran varios casos ese aspecto clave emerge y no es ni siquiera difícil de entender: cuando la libertad está garantizada mediante leyes efectivas y mecanismos para ejercer al menos un control parcial de los individuos electos, la confianza por más libertad y el requerimiento de igualdad emerge más claramente con efectos limitados en un contexto de una crisis económica extendida. Además, se puede aceptar que a pesar de su importancia, un mecanismo del tipo también puede ser reforzado mediante incentivos y socavado por un número diverso de obstáculos que pueden ser explorados únicamente con mayor profundidad mediante un análisis cualitativo específico. Al respecto, se puede esperar que el análisis de los diseños institucionales en países específicos juegue un papel importante en la creación de dichos incentivos u obstáculos.

Tercero, este análisis pone en primera plana los elementos que parecen ser más importantes para la vida diaria de los ciudadanos, como la integridad, los procesos electorales justos, la información plural e independiente, los derechos efectivos de participación, la participación no convencional, la competitividad y la legitimidad percibida (véase arriba), donde los diseños institucionales son sólo parcialmente relevantes cuando se considera, por ejemplo, la integridad y la información. Asimismo, cuando son relevantes, la investigación empírica sugiere principalmente una posible equivalencia funcional de las distintas soluciones institucionales en conexión con todas las dimensiones que se exploraron o sólo aquellas que se señalaron. Así, por ejemplo, puede existir una Rendición de Cuentas Interinstitucional más fuerte o más débil con sistemas presidenciales, semi-presidenciales o parlamentarios; o una participación más alta o más baja en cualquiera de estos diseños institucionales. Además, es ampliamente reconocido que las mismas instituciones y reglas del juego pueden funcionar de manera diversa en contextos socio-económicos distintos. Pero si esto es así, por un lado, el debate completo sobre el mejor diseño institucional pierde, al menos parcialmente, su

importancia,¹⁷ y por el otro lado, se debe poner más atención mayor no únicamente a la equivalencia funcional, esto es, cómo instituciones distintas pueden tener el mismo desempeño cuando son tomadas en cuenta las calidades o las sub-dimensiones, pero también a la implementación de valores democráticos, que afectan más directamente a los ciudadanos.

Finalmente, una reflexión respecto a las dinámicas principales que rodean estas dimensiones indica que gran parte de la responsabilidad para alcanzarlas recae en una sociedad civil democrática y participativa, que esté dotada de ricos recursos culturales y económicos. Pero este caso sucede raramente y sólo en un puñado de países. En consecuencia, la pregunta clave es cómo desarrollar las calidades sin una sociedad civil como esa. De nuevo, la posible solución está en la existencia de una convergencia mutua. Entonces, para distinguirla, vale la pena tomar un camino diferente: ese de una evaluación de las calidades en cada caso para mostrar la existencia de una especie de red de calidades que indirectamente apuntarían a la convergencia mutua. Por supuesto, esto se puede realizar si dentro de cada caso no nos encontramos calidades que sean muy bajas o muy altas en comparación con las otras. Atendamos ahora cada caso en conjunto.

¿DÓNDE ESTÁN LAS CALIDADES?

Una vez supuesto el mecanismo de convergencia, el siguiente paso es hacer una evaluación de diferentes calidades vistas como un todo o al menos detectar la red de calidades para cada país. En otras palabras, cuando el mosaico se recomponga en una única fotografía, será claro con cuáles regímenes democráticos estamos tratando. Esto también hace posible verificar cómo las dimensiones de procedimiento, las de resultado y las dos substantivas pueden combinarse para configurar varios modelos de calidad democrática.

En esta perspectiva la democracia puede variar dependiendo de la mayor o menor realización de cada una de las calidades principales, a veces formadas por varias combinaciones de elecciones y oportunidades concretas. Las variaciones entre regímenes reside principalmente en la mayor o menor presencia de cada dimensión, con una obvia y amplia posibilidad de diferentes combinaciones. Una *democracia efectiva* puede resultar cuando existen garantías reales de libertad y una implementación de igualdad que se adhiere estrechamente a los mínimos requisitos necesarios, pero con un Estado de derecho fuerte. Una *democracia responsable* es una que también está caracterizada por niveles de libertad e igualdad que alcanzan un umbral mínimo, pero que exhiben un respecto satisfactorio por la rendición de cuentas. Una *democracia participativa* está caracterizada por ciudadanos y grupos que tiene la voluntad, disponibilidad y oportunidades institucionales para participar no únicamente en las elecciones, sino también mediante canales que van más allá de la representación política tradicional e incluyen formas de democracia directa, asociaciones, y oportunidades para la deliberación. Una *democracia competitiva*, abierta y efectiva requiere un pluralismo

¹⁷ Uno de los debates más conocidos en años recientes ha sido el desencadenado por el libro de Linz y Valenzuela (1994) respecto a las ventajas y desventajas de los sistemas presidenciales y parlamentarios. Para abundar más en este debate véase también Sartori (1994) y Lijphart (1995).

de los actores políticos y al menos la garantía efectiva de las libertades negativas, con una consecuente alternancia de las élites en el poder, también como un efecto de información justa y una distribución más igualitaria de los recursos de poder, como por ejemplo acceso a los medios de comunicación, habilidad y dinero. Una *democracia completamente legítima* está caracterizada por el fuerte y amplio apoyo de una sociedad civil satisfecha que ofrece un firme testimonio de la responsividad de dicho régimen. Las *democracias libres o igualitarias* pueden variar dependiendo de sus características procedimentales, pero cada una exhibe una fuerte afirmación de alguno de los dos valores. En ellas puede coexistir la responsividad pero no es un requisito definicional. Para completar el cuadro analítico, también se puede hipotizar una *democracia perfecta*, en la cual todas las dimensiones están presentes en un grado muy alto. Asimismo, la expresión “en un grado muy alto” llama la atención de la fundamental e incorregible indeterminación empírica de cada dimensión. Su significado puede ser entendido de diferentes maneras en periodos distintos o por personas, líderes y ciudadanos con valores distintos. En la Figura 8.4, el signo positivo indica una alta presencia de la dimensión enlistada en lo alto de cada columna respectiva. La Figura ilustra las distintas formas de una buena democracia, haciendo evidente la posible transición de un resultado a otro.

FIGURA 1.4 CALIDADES DE LA DEMOCRACIA

Estado de derecho	Rendiciones de cuentas	Participación	Competencia	Responsividad	Libertad	Igualdad	Resultado
+							Efectivo
+	+						Responsable
+		+					Participativo
+			+				Competitivo
+				+			Legítimo
+					+		Libre
+						+	Igualitario
+	+	+	+	+	+	+	Perfecto

La Figura 1.5 es el reverso más realista de la Figura 1.4 y, de hecho, puede entenderse en referencia a la última. Aquí los signos negativos muestran la carencia de la dimensión enlistada en la parte de arriba de la columna. Las *democracias ineficientes* son muy comunes y se distinguen por sistemas legales que no se ajustan a valores democráticos; la existencia de amplia corrupción o criminalidad organizada; independencia limitada del poder judicial; esperas prolongadas para la solución de conflictos legales; un acceso caro (y por tanto discriminatorio) al sistema de tribunales; y, en algunas ocasiones, fuerte prerrogativas para los militares y la policía. Este modelo es el más cercano a los regímenes híbridos, también conocidos como “cuasi-democracias” y “democracias sin Estado”.

Por otro lado, las *democracias irresponsables* se caracterizan por la ausencia de alternativas electorales; poca competencia entre las fuerzas políticas dominantes activas en el parlamento o en el país; o estructuras intermediarias débiles. En algunos análisis (véase, por ejemplo, Mair 2002: 81ss), las democracias populistas son regímenes sin partidos en los que la fragmentación de la identidades políticas y la confusión ideológica y organizacional caracterizan el declive de mecanismos de representación. En consecuencia, estos regímenes se enfrentan a un debilitamiento de la rendición de cuentas y a un aumento de la presencia de movimientos y las masas en relación directa con los líderes políticos.¹⁸ Aquellos que analizan las democracias populistas citan problemas similares, evaluando muchas democracias actuales como regímenes en el que el principio de representación, y por tanto la delegación de poderes y la rendición de cuentas, no se sostiene en la realidad. Estos principios son reemplazados por una supuesta democracia directa en los que vínculos ampliamente simbólicos e irracionales conectan a un líder poderoso, con frecuencia un primer ministro fuerte o un presidente fuerte, a una sociedad civil relativamente homogénea. Ciertos países en Europa del Este y en América Latina, y algunos sugieren incluso en Italia, se acercan a este modelo, mostrando claras fallas al garantizar completa y comprensivamente derechos civiles y políticos. El concepto de democracia delegativa de O'Donnell (1994 y 2009) correspondería a la democracia irresponsable, caracterizadas por una débil o muy débil Rendición de Cuentas Electoral.

En las *democracias pasivas o apáticas*, el declive de la participación electoral se acrecienta por el declive en las memberships del partido, así como la membresía en otras asociaciones políticas, como los sindicatos. Los ciudadanos que no se comprometen con otros tipos de representación política son indiferentes y están insatisfechos, si no es que desconfían y están alienados dado que la acción política es para ellos una pérdida de tiempo, dinero y energía (Verba *et. al.*, 1995). La democracia no es el “gobierno del pueblo” sino únicamente “el gobierno para el pueblo”. Esto es, se convierte en un régimen paternalista donde las oligarquías y los tecnócratas son los actores centrales que alimentan la legitimidad de un resultado. La falta de participación es compensada por formas de participación creadas desde arriba, o bien, formas de participación aparente y engañosa a través de la televisión o incluso el Internet, donde el ciudadano es un espectador pasivo e aislado.

En las *democracias bloqueadas* o congeladas la competencia está limitada debido a diferentes razones que pueden depender de la existencia de una ‘estructura de oportunidades’. El congelamiento de la competencia es un efecto de la carencia de garantías efectivas de derechos civiles y políticos, la libertad de información es parcialmente limitada, y las reglas electorales manipulan fuertemente las preferencias ciudadanas. En tales casos, el umbral para la admisión de nuevos actores en la arena electoral (y política) es alto y muy difícil de sobrellevar especialmente con derechos limitados. En casos más extremos, el uso de la violencia y/o amenazas es un factor adicional para restringir la competencia. Estas democracias

¹⁸ El fenómeno populista, que pone al pueblo en el centro de la democracia, ha sido recientemente analizado como una reacción a las tensiones, descontento, insatisfacción y protesta –en pocas palabras, al malestar democrático– que ha surgido en años recientes en Europa occidental (Meny y Surel, 2002).

pueden tener partidos políticos coludidos e interesados en mantener el control del poder a nivel nacional y local, o pueden volverse “democracias no comunes” (Pempel, 1990), donde un partido dominante o una coalición de partidos detenta el poder por un periodo protegido. Entre los resultados más comunes de este tipo de democracias se encuentran, por lo general, élites políticas no responsables, que pueden corromperse, así como una tendencia de la población a votar por los mismos partidos con base en fracturas religiosas, raciales o culturales debido a la profunda división de la sociedad, o incluso debido a una sociedad y una democracia despolitizada (véase Lijphart, 1968).

Las *democracias pobremente legitimadas o ilegítimadas* son producto del descontento generalizado. Frecuentemente experimentan múltiples desafíos a sus instituciones por parte de una variedad de grupos organizados que lanzan protestas, huelgas y manifestaciones de forma regular. Como reacción a estos desafíos, generalmente, los gobiernos implementan medidas que restringen otras libertades. La experiencia con movimientos terroristas en Italia y Alemania, y la reacción de sus respectivos regímenes democráticos, son muy buenos ejemplos de esta dinámica. La legislación aprobada en Estados Unidos después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 se mueve en la misma dirección.

En aras de contar con un término más preciso, la cuarta ‘democracia sin calidad’ puede denominarse *democracia reducida*. Aquí, los derechos civiles están más limitados, y el derecho político por excelencia, el voto, se limita a que los ciudadanos elijan a su representante de una lista estipulada por la oligarquía del partido. Con frecuencia, la información es monopolizada por un magnate de los medios de comunicación, con el resultado previsible que esto tiene en términos de la influencia exagerada sobre la opinión pública y la restricción de fuentes alternativas de información.

Las *democracias inequitativas* pueden surgir en la presencia de problemas económicos profundos cuando las políticas económicas del gobierno están ancladas en concepciones fuertes del mercado y la competencia, pero no están atenuadas con la presencia de solidaridad y justicia social. Asimismo, los altos niveles de inmigración de individuos que no tiene medios de sobrevivencia y están dispuestos a tomar cualquier trabajo puede contribuir también al desarrollo de este tipo de régimen. En estas democracias, las distancias sociales y económicas entre subgrupos de la población aumentan constantemente en lugar de declinar. Tanto en la democracia reducida como en la democracia inequitativa, la falta de responsividad (que se puede esperar) no es una característica definicional.

Finalmente, las *democracias mínimas o imperfectas* son aquellas que, aunque clasificadas como democracias, están desprovistas de todas las dimensiones que pueden mejorar un régimen democrático, esto es, carecen de Estado de derecho, rendición de cuentas, libertad e igualdad, y son aquellas donde la mayoría de los instrumentos de subversión encontrados en las distintas dimensiones son frecuentemente utilizados.

En las Figuras 1.4 y 1.5 las dos rendiciones de cuentas son colocadas juntas. Hay que reconocer que es una fuerte simplificación el poner juntas la rendición de cuentas electoral y la relativa a la efectiva implementación de los pesos y contrapesos establecidos en el diseño constitucional de toda democracia. Pero para el ejercicio propuesto aquí una simplificación

del tipo puede tener sentido, dado que de esta forma tenemos dieciséis (ocho más ocho) modelos de democracias. Tomando ventaja de las definiciones empíricas que dimos a cada dimensión, así como diversas bases de datos (ver Apéndice), apliquemos el TODOEM a los países en las áreas que analizamos: Europa del Sur, Europa del Este y América Latina. En cada caso podemos obtener un perfil o una red de calidades para cada país o grupo de países, que podríamos combinar con los modelos de democracias propuestos.

FIGURA 1.5 DEMOCRACIAS SIN CALIDAD

Estado de derecho	Rendición de cuentas	Participación	Competencia	Responsividad	Libertad	Igualdad	<i>Resultados</i>
-							Ineficiente
-	-						Irresponsable
-		-					Pasiva
-			-				Bloqueada
-				-			Ilegítima
-			-		-		Reducida
-						-	Inequitativa
-	-			-	-	-	Mínima

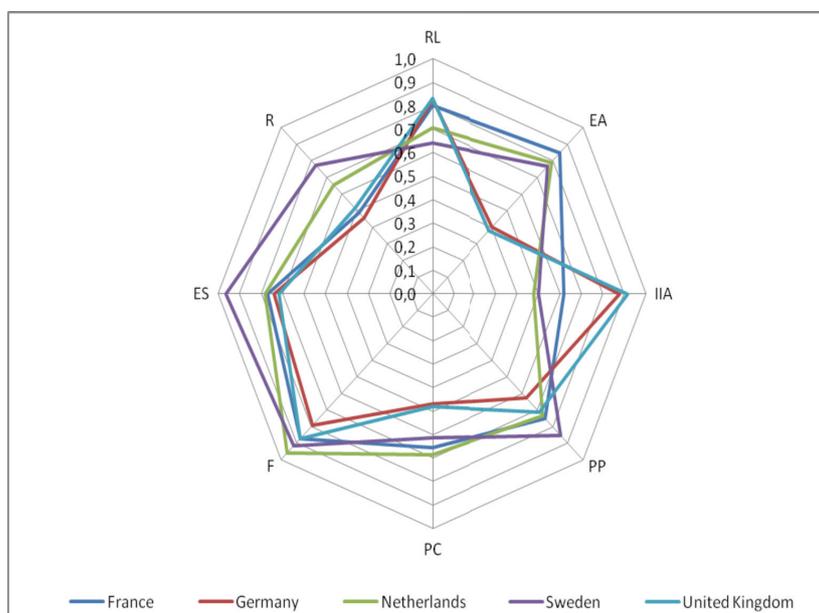


Figura 1.6 La red de calidades. Norte y centro de Europa (países seleccionados)

Nota: para las abreviaciones véase tabla 1.5

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODOEM (2010).

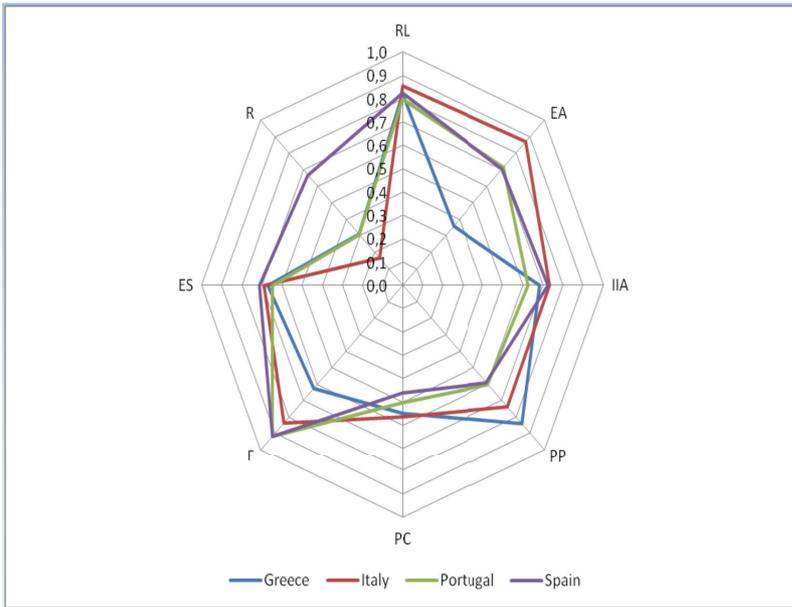


Figura 1.7 La red de calidades: Europa del Sur

Nota: para las abreviaciones véase tabla 1.5

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODDEM (2010).

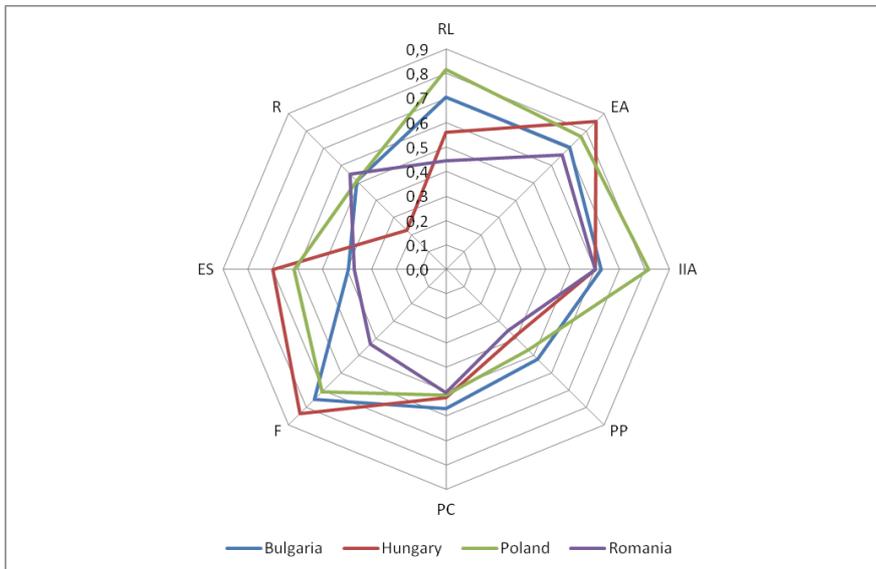


FIGURA 1.8 La red de calidades: Europa del Este (países seleccionados)

Nota: para las abreviaciones véase tabla 1.5

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODDEM (2010).

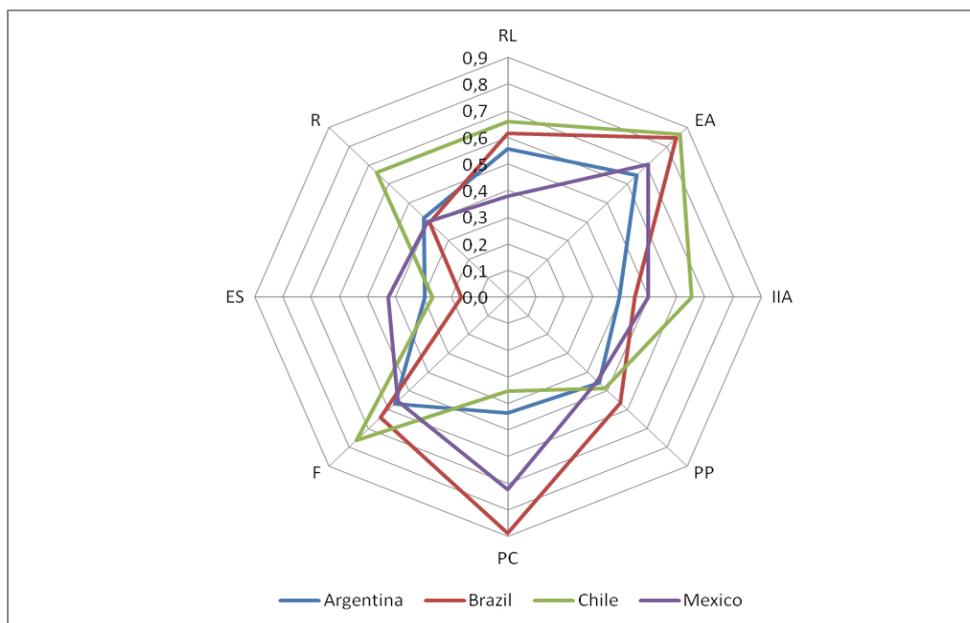


Figura 1.9 La red de calidades: América Latina (países seleccionados)

Nota: para las abreviaciones véase tabla 1.5

Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODEM (2010).

Si tomamos el Reino Unido, Francia, Alemania y los países nórdicos como Suecia y los Países Bajos como punto de partida (véase Figura 1.7), inmediatamente 3 puntos son evidentes. El primero es que incluso en aquellas democracias con calidades más altas existe una diferenciación de perfiles. Por ejemplo, la igualdad es muy alta en Suecia, mientras que en el Reino Unido lo es la Rendición de Cuentas Interinstitucional. Segundo, el mecanismo de convergencia emerge del hecho que ninguna buena democracia tiene una dimensión de calidad bajo el umbral, que parece estar por encima de .4 en una escala que va del 0 al 1, confirmando que existe un mecanismo de convergencia mutua. Tercero, especialmente en primera década del siglo XXI, la responsividad es el talón de Aquiles de toda democracia, incluso en aquellas con más alta calidad.

A pesar de que cada democracia tiene su propio perfil, este talón de Aquiles se confirma ampliamente por el perfil de los países de Europa del Sur (véase la Figura 1.7). Entre estos países, Grecia tiene el puntaje más bajo, pero Italia es uno de los casos (refiriéndonos a la responsividad) donde se falsifica el patrón de un umbral que no debería ser más bajo de .3. Asimismo, sin entrar en los detalles de cada país, la competencia política es también más baja que en el otro grupo de países. Los países de Europa del Este (véase Figura 1.8) presentados aquí tienen un mayor puntaje en la responsividad: si tomamos como válidos los datos de “satisfacción con la democracia”, Rumania y Bulgaria salieron mejor que otros países pertenecientes a regiones tradicionalmente más desarrolladas y democráticas. Finalmente,

Brasil y la mayoría de países latinoamericanos más importantes (véase Figura 1.9) se caracterizan por los altos niveles de desigualdad. Esta última observación sugiere que no existen áreas específicas con características precisas o definitivas. Sin embargo, en general hay áreas donde una característica puede emerger por encima de las otras. Entonces, lo que caracteriza tanto a la Europa Occidental como a la del Este es una baja responsividad; la característica dominante en Europa del Este es la baja participación, mientras que para América Latina lo es la alta desigualdad. Sin embargo, en primer lugar, sería erróneo ir más allá de esta consideración y desarrollar una hipótesis como la existencia de características recurrentes para cada área. Y en segundo, a pesar de que puede desarrollarse un análisis causal para cada país con la información aquí discutida, no es el objetivo del presente estudio.

FIGURA 1.10 MODELOS Y CASOS DE DEMOCRACIAS SIN CALIDAD

<i>Ineficiente</i>	<i>Irresponsable</i>	<i>Pasiva</i>	<i>Bloqueada</i>	<i>Reducida</i>	<i>Inequitativa</i>	<i>Ilegítima</i>	<i>Minima</i>
EAcc:	El			Ucrania	El Salvador	Italia	
Ucrania	Salvador				Brasil	Hungría	
Republica Dominicana					Republica Dominicana		
I-IAcc:					Chile		
El Salvador					Argentina		

Nota: Para cada dimensión, los países que están por debajo de .3 en una escala de 1.0 puntos fueron excluidos.
Fuente: Morlino y Quaranta, Base de datos TODDEM (2010).

Si aplicamos ahora los modelos de democracia sin calidades, operacionalizándolos excluyendo países que son definidos como regímenes híbridos y considerando únicamente casos donde una (o más) calidades están por debajo de .3 en una escala de 0 a 1, emerge una fotografía importante, como muestra la Figura 1.10. De hecho, si mantenemos los regímenes híbridos en la fotografía, un buen número de países estarían presentes, pero cuando incluimos únicamente democracias, los países que aparecen en la Figura parecen ser excepciones. De los 57 países analizados en total (9 regímenes híbridos incluidos), podemos observar que El Salvador se encuentra en el límite entre una democracia y un régimen híbrido; Ucrania y la República Dominicana también aparecen en dos celdas; Italia es por arriba de .3 en legitimidad percibida (.42), pero tiene la deuda pública más alta; Hungría está por arriba de .3 (.34) en la deuda pública, pero tiene la más baja legitimidad percibida (1.1); Chile y Argentina están ligeramente por debajo de .3 en igualdad y pueden ser excluidas de esta lista de democracias sin calidad. Entonces, en conjunto, sólo tenemos de seis a ocho países, y algunos de ellos son de una forma u otra, casos muy particulares (Italia) o en la frontera entre un régimen híbrido y una democracia, como la República Dominicana, El Salvador y Ucrania.

Entonces, si consideramos estos casos como excepciones y listamos todos esos países donde ese umbral se mantiene en todas las dimensiones, entonces se rescata la hipótesis concerniente al mecanismo de convergencia mutua. Puede que no sea un mecanismo muy fuerte, pero existe. Por supuesto, sólo un análisis de tendencias confirmará este análisis, pero esa es una meta para la investigación futura. Por el momento tenemos que limitarnos a sugerir

que la hipótesis es tan relevante como puede ser en términos de potencialidades de profundización en la ausencia de condiciones económicas favorables y una activa sociedad civil.

APÉNDICE. CALIDADES DE LA DEMOCRACIA: DIMENSIONES, SUB-DIMENSIONES, INDICADORES Y FUENTES

Dimensiones	Componentes de la dimensión	Código	Indicadores	Fuentes
Estado de derecho (RL)	1. Seguridad individual y orden civil	RL-1	Índice de derechos a la integridad física	Cingranelli & Richards; Human Rights Data Set
	2. Independencia del poder judicial	RL-2	Independencia de los órganos centrales del poder judicial	Proyecto de Constitución Comparada
	3. Capacidad institucional y administrativa	RL-3	Efectividad del gobierno	Indicadores de gobernanza del Banco Mundial
	4. Presencia de corrupción	RL-4	Índice de percepciones de corrupción	Transparencia internacional
	5. Control civil del ejército	RL-5	Poder del Ejecutivo sobre las fuerzas armadas	Proyecto de Instituciones y Elecciones
Rendición de cuentas electoral (EA)	1. Elecciones libres, justas y recurrentes	EA-1	Proceso electoral	Freedom House
	2. Libertad de organización partidistas y asuntos relacionados	EA-2	Libertad de reunión y asociación	Cingranelli & Richards; Human Rights Data Set
	3. Presencia y estabilidad de alternativas	EA-3	Número efectivo de partidos electorales	Golden
Rendición de cuentas constitucional (CA)	1. Relaciones Legislativo-Ejecutivo	CA-1	Límites al Ejecutivo	Polity IV
	2. Corte Constitucional	CA-2	Corte Constitucional	Proyecto de Constitución Comparada
	3. Ombudsman y Tribunales de auditoría	CA-3	Ombudsman	Proyecto de Constitución Comparada
	4. Tipos y alcance de descentralización	CA-4	Índice de Federalismo	Gerring-Thacker
Rendición de cuentas interinstitucional (IIA)	1. Relaciones Legislativo-Ejecutivo	IIA-1	Límites al Ejecutivo	Polity IV
	2. Corte Constitucional	IIA-2	Corte Constitucional	Proyecto de Constitución Comparada
	3. Ombudsman y Tribunales de auditoría	IIA-3	Ombudsman	Proyecto de Constitución Comparada
	4. Información plural e independiente	IIA-4	Libertad de prensa	Freedom House
	5. Tipos y alcance de descentralización	IIA-5	Índice de Federalismo	Gerring-Thacker

Participación Política (PP)	1. Oportunidades de participación	PP-1	Derechos de participación	Freedom House
	2. Resultados electorales	PP-2	Resultados de elecciones parlamentarias	IDEA
	3. Participación política	PP-3	Peticiones Boicots Manifestaciones	WVS-EVS y Latino Barómetro
	4. Participación política ilegal	PP-4	Huelgas no oficiales Ocupación de edificios	WVS-EVS y Latino Barómetro
Competencia política (PC)	1. Competencia entre actores	PC-1	Competencia	Vanhanen
	2. Competencia dentro los actores	PC-2	Fragmentación del sistema de partidos	Base de datos de instituciones políticas
	3. Alternancia efectiva	PC-3	Índice de Alternancia	Información propia
	4. Fortaleza de la oposición	PC-4	Fragmentación de la oposición	Base de datos de instituciones políticas
	5. Tamaño de la oposición (a)	Dpi-ovs	Porcentaje de voto de la oposición (%)	Base de datos de instituciones políticas
Libertad (FR)	1. Dignidad personal	F-1	Autonomía personal y derechos individuales	Freedom House
	2. Derechos civiles	F-2	Índice de derechos de empoderamiento	Cingranelli & Richards; Human Rights Data Set
	3. Derechos políticos	F-3	Derechos políticos	<i>Freedom House</i> ; Cingranelli & Richards; Human Rights Data Set
Igualdad y solidaridad (ES)	1. Distribución de los recursos	ES-1	Índice Gini	UNU-WIDER; World Income Inequality Database
	2. Existencia de discriminación económica	ES-2	Derechos económicos de las mujeres	Cingranelli & Richards; Human Rights Dataset
	3. Derechos sociales, culturales y de seguridad	ES-3	Índice de desarrollo humano	UNDP—Reporte de desarrollo humano

Nota: (a) No está incluida en la dimensión de “Competencia Política” cuando se analiza como un todo.
Fuente: Nótese que gran parte de la información en esta base de datos se derivan de otra base de datos más amplia construida por Teorell et. al. (2010), excepto para las sub-dimensiones RL2, CA2, CA3, I-IA2, I-IA3, I-IA5, PP3, PP4, PC3, ES1, RE1 y RE2 que se basan en otra información derivada de mi propio trabajo y las fuentes citadas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Dahl, R.A. 1966. *Political Oppositions in Western Democracies*, New Haven, Yale, University Press
- _____ 1970. *After the Revolution? Authority in a Good Society*, New Haven, Yale, University Press
- _____ 1971. *Poliarchy: Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press
- Gallagher M. and P. Mitchell. 2008. *The Politics of Electoral Systems*, Oxford, Oxford University Press.
- Laakso, M. y Taagepera, R. 1979. "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, Vol. 12, No. 1, pp. 3-27.
- Lewin, L. 2007. *Democratic Accountability: Why Choice in Politics is Both Possible and Necessary*, Cambridge, MA, Harvard University Press
- Lijphart, A. 1968. *The Politics of Accommodation: Pluralism and Democracy in the Netherlands*, Berkeley, University of California Press
- _____ 1995. *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*, Oxford, Oxford University Press
- _____ 1999. *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven, Yale University Press
- Juan J. Linz y A. Valenzuela (eds.) 1994. *The Failure of Presidential Democracy. Comparative Perspectives* vol. 1, Baltimore, The Johns Hopkins University Press
- Mair, P. 2002. "Populist Democracy vs. Party Democracy", en Y. Meny y Y. Surel (eds.), *Democracies and the Populist Challenge*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, pp. 81-98.
- Meny, Y. y Surel, Y. (eds.) 2002. *Democracies and the Populist Challenge* Basingstoke, Palgrave Macmillan
- Morlino, L. 2004. "Good and Bad Democracies: How to Conduct Research into the Quality of Democracy", *Journal of Communist Studies and Transition Politics*, No. 20, Vol. 1, pp. 5-27
- _____ y Magen, A. 2008. "Methods of Influence, Layers of Impact, Cycles of Change: A Framework for Analysis", en A. Magen y L. Morlino (eds.), *International Actors, Democratization and the Rule of Law: Anchoring Democracy?*, London, Routledge, pp. 27-52.

- _____ y Sadurski, W. 2010. *Democratization and the European Union: Comparing Central and Eastern European Post-communist Countries*, London, Routledge
- O'Donnell, G. 1994. "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, Vol. 5, No. 1, pp. 55-69.
- _____ 2005. "Why the Rule-of-Law Matters", en L. Diamond y L. Morlino (eds.), *Assessing the Quality of Democracy*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp. 3-17.
- _____ 2009. "Delegative Democracy", *Journal of Democracy en Español*, Vol. 1, No. 1, pp. 7-23
- Pempel, T. J. 1990. *Uncommon Democracies: The One Party Dominant Regimes*, Ithaca, NY, Cornell University Press
- Petrov, R. y Serdyuk, O. 2008, "Ukraine: The Quest for Democratization between Europe and Russia", en A. Magen y L. Morlino (eds.), *International Actors, Democratization and the Rule of Law: Anchoring Democracy?*, London: Routledge, pp. 189- 223.
- Sartori, G. 1994. *Comparative Constitutional Engineering*, Basingstoke: Macmillan
- Verba, S. y Nie, N. 1978. *Participation and Political Equality: A Seven-nation Comparison*, Cambridge, Cambridge University Press
- _____ y Scholzman, K. L., y Brady, H. E. 1995. *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*, Cambridge, MA: Harvard University Press

LEONARDO MORLINO

Presidente de la International Political Science Association, IPSA, (2009-2012), Profesor de Ciencia Política en la Universidad LUISS de Roma desde 2010. También es profesor de Ciencia Política en la Universidad de Florencia y en el Instituto Italiano de Ciencias Humanas (SUM-Italia) del cual fue Director del Programa de Doctorado. Ha sido profesor invitado en diversas universidades entre las que destacan: Stanford University (EUA), Nuffield College (Oxford, UK), Institute d'études politiques (Paris, Francia), Hoover Institution (EUA), el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS) del Instituto Juan March (España), Yale University (EUA). Ha publicado más de cien artículos en italiano, francés, inglés, español y alemán en temas relacionados con el autoritarismo y la teoría de la democracia. Es autor de varios libros entre los que destacan: "Como cambian los regímenes políticos" (Madrid 1985); "Democracy Between Consolidation and Crisis. Parties, Groups, and Citizens in Southern Europe" (Oxford, 1998); "Democrazie e Democratizzazioni" (Bologna, 2003); y "Changes for Democracy: Actors, Structures, Processes" (Oxford, 2011)